

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	CÓDIGO: GA01-F08
		VERSIÓN: 7
		FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 143-2026		
N° de Radicado de solicitud de contratación:26-3280--2		
INFORMACIÓN BÁSICA		
Nombre del contratista:SILVIA VANESSA BARRERA LESMES		Número de identificación: (CC): 1020759426
Objeto del contrato:Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar a la Dirección de Investigaciones para el control y verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal en las actividades jurídicas que deba atender la Delegatura, además de las relacionadas con el procedimiento administrativo sancionatorio.		
Forma de pago: DOCE (12) El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.897.200) (y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja).		
Fecha de suscripción: 2026-01-14	Fecha de inicio: 2026-01-14	Fecha de terminación: 2026-12-31
Plazo: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026 contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la aseguradora de riesgos laborales.		
Periodo de pago: Marzo	N° de pago: Tercer	
SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato:	58,766,400	
Valor Adición:	0	
Valor Reducción:	0	
Valor del contrato:	58,766,400	
Pagos Realizados:	9,794,400	
Saldo del Contrato:	48,972,000	
Valor de este Pago:	4,897,200	
Nuevo Saldo del contrato:	44,074,800	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES		

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 143-2026			
APORTES AL SGSS			
Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla:	
	Marzo	67777277	
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas			
SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO			
¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	SI	NO	
		X	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
C-3503-0200-21-40401C-3503016-02-02-02-008-002-01	VIGILANCIA Y CONTROL EN TEMAS ASOCIADOS AL SUBSISTEMA NACIONAL DE CALIDAD (SICAL), AL RÉGIMEN DE CONTROL DE PRECIOS Y AL SECTOR VALUATORIO DEL PAÍS / FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE IVC Y REGULACIÓN DE REGLAME/SERVICIOS JURÍDICOS	15726	4,897,200
DP_PAGO FIRMA Supervisor Cargo			

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Apoyar la proyección con calidad, oportunidad y profesionalismo, de todos los actos administrativos que le sean asignados y que se generen durante la etapa previa, el inicio y el desarrollo de cada una de las etapas del proceso administrativo sancionador, incluyendo sus recursos y/o revocatorias, dentro del mes calendario en el que fue asignado. Así como seguir a cabalidad todos los actos, gestiones, diligencias, actuaciones de índole operativa y de seguimiento, para la efectiva y correcta emisión del acto administrativo o comunicación.	16	8.0	Se apoyo en la proyección con calidad, oportunidad y profesionalismo, de todos los actos administrativos que le sean asignados y que se generen durante la etapa previa, el inicio y el desarrollo de cada una de las etapas del proceso administrativo sancionador, incluyendo sus recursos y/o revocatorias, dentro del mes calendario en el que fue asignado. Así como seguir a cabalidad todos los actos, gestiones, diligencias, actuaciones de índole operativa y de seguimiento, para la efectiva y correcta emisión del acto administrativo o comunicación.
2. Verificar la competencia en los asuntos asignados y apoyar el traslado de los casos a la dependencia o autoridad correspondiente, ya sea interna o externa, mediante la preparación de los documentos e insumos necesarios para su adecuada remisión.	16	8.0	Se verifica la competencia en los asuntos asignados y apoyar el traslado de los casos a la dependencia o autoridad correspondiente, ya sea interna o externa, mediante la preparación de los documentos e insumos necesarios para su adecuada remisión.
3. Proyectar oportunamente los conceptos y respuestas a derechos de petición, solicitudes de información internas o externas y demás comunicaciones y documentos que le sean asignadas. Incluyendo los que lleguen dentro de las actuaciones administrativas que se encuentren a su cargo, además de realizar los ajustes que le sean solicitados de manera oportuna.	16	8.0	Se proyecto oportunamente los conceptos y respuestas a derechos de petición, solicitudes de información internas o externas y demás comunicaciones y documentos que le sean asignadas. Incluyendo los que lleguen dentro de las actuaciones administrativas que se encuentren a su cargo, además de realizar los ajustes que le sean solicitados de manera oportuna.
4. Participar activamente en los comités jurídicos y/o técnicos a través de los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.	16	8.0	Se participo activamente en los comités jurídicos y/o técnicos a través de los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.
5. Realizar efectivo seguimiento de los trámites de notificación	16	8.0	Se realizo efectivo seguimiento de los trámites de

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
de actos administrativos proyectados, para asegurar que cada investigación administrativa que le sea asignada culmine dentro de los parámetros legales, lo que incluye, dar alertas oportunas a su supervisor, la efectiva anonimización de los actos administrativos que se profieran en la dependencia de manera prioritaria y el seguimiento del acto o comunicación hasta que esté debidamente notificado.			notificación de actos administrativos proyectados, para asegurar que cada investigación administrativa que le sea asignada culmine dentro de los parámetros legales, lo que incluye, dar alertas oportunas a su supervisor, la efectiva anonimización de los actos administrativos que se profieran en la dependencia de manera prioritaria y el seguimiento del acto o comunicación hasta que esté debidamente notificado.
6. Remitir al revisor los actos administrativos proyectados dentro del mes calendario en que le son asignados para su revisión.	16	8.0	Se remitió al revisor los actos administrativos proyectados dentro del mes calendario en que le son asignados para su revisión.
7. Efectuar la revisión y verificación de la información en los diferentes sistemas de información institucionales y externos que resulten pertinentes para la instrucción de los casos, ya sea respecto de personas naturales o jurídicas, asegurando que los datos obtenidos se consignen de manera correcta y verificable en los documentos proyectados o revisados, dejando la evidencia correspondiente.	16	8.0	Se efectuó la revisión y verificación de la información en los diferentes sistemas de información institucionales y externos que resulten pertinentes para la instrucción de los casos, ya sea respecto de personas naturales o jurídicas, asegurando que los datos obtenidos se consignen de manera correcta y verificable en los documentos proyectados o revisados, dejando la evidencia correspondiente.
8. Utilizar todas las herramientas brindadas por la entidad para la ejecución del contrato, no deberán utilizarse herramientas de comunicación personales y/o distintas a las entregadas por la entidad (Microsoft 365- Office) para compartir o gestionar información y documentos objeto del desarrollo de su contrato.	16	8.0	Se utilizaron todas las herramientas brindadas por la entidad para la ejecución del contrato, no deberán utilizarse herramientas de comunicación personales y/o distintas a las entregadas por la entidad (Microsoft 365- Office) para compartir o gestionar información y documentos objeto del desarrollo de su contrato.
9. Gestionar y mantener organizados los expedientes y documentos asignados, tanto en medios físicos como en sistemas informáticos, bajo criterios de responsabilidad personal,	16	8.0	Se gestionaron y mantuvieron organizados los expedientes y documentos asignados, tanto en medios físicos como en sistemas informáticos, bajo criterios de responsabilidad

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
intransferible y oportuna, cumpliendo con los parámetros de la gestión documental institucional e incluyendo las actividades de índole operativa necesarias para garantizar su adecuado manejo y tomar las medidas necesarias para evitar que terceros no autorizados puedan visualizar o acceder a ellos.			personal, intransferible y oportuna, cumpliendo con los parámetros de la gestión documental institucional e incluyendo las actividades de índole operativa necesarias para garantizar su adecuado manejo y tomar las medidas necesarias para evitar que terceros no autorizados puedan visualizar o acceder a ellos.
10. Verificar previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.	16	8.0	Se verifico previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.

			FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES					
Yo	SILVIA VANESSA BARRERA LESMES					Contrato	143-2026	
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número	1020759426	
Teléfono fijo		Celular 1	3229703952			Celular 2	3229703952	
Teléfono trabajo					Ext.			
Dirrección					Ciudad			
Correo electrónico 1	silvi90_7@hotmail.com				Correo electrónico 2	silvi90_7@hotmail.com		
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable	X	Responsable		PENSIONADO	SI	NO X	
1. Declaro bajo la gravedad de juramento								
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintendencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.								
2. Clasificación tributaria								
						Si	NO	
Es pensionado.							X	
Pertenece o no al régimen simple de tributación.							X	
Responsable del impuesto a las ventas.							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios								
						Si	NO	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendecia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC								
Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:								

				FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA				
Yo		SILVIA VANESSA BARRERA LESMES			Contrato N°	143-2026	Año	2026
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	1020759426	
Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención								

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto	
1.2 Entidad	
1.3 Cuenta	
1.4 Valor	

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012 "Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes"	

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
1. Apoyar la proyección con calidad, oportunidad y profesionalismo, de todos los actos administrativos que le sean asignados y que se generen durante la etapa previa, el inicio y el desarrollo de cada una de las etapas del proceso administrativo sancionador, incluyendo sus recursos y/o revocatorias, dentro del mes calendario en el que fue asignado. Así como seguir a cabalidad todos los actos, gestiones, diligencias, actuaciones de índole operativa y de seguimiento, para la efectiva y correcta emisión del acto administrativo o comunicación.	16%	24%

Actividades realizadas No 1

i) Se proyectaron los siguientes actos administrativos:

SILVIA BARRERA - MARZO					
	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN

ii) Cada uno de los proyectos relacionados fue enviado a la Dirección, mediante correo electrónico.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Superintendencia de Industria y Comercio

Outlook

Buscar

Inicio

Vista

Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos enviados

Borradores

c.svbarrera@sic.gov.co

In-Place Archive -Silvia V...

Ir a Grupos

Elementos enviados

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-450176- LEVANTAMIE...

Lun 16/03

Buen día, reciben un cordial saludo. Espero que se e...

OK 450176 LEV...

450176 Rues.pdf

+1

Este mes

Maria Camila Rodríguez Vizcaino

Documentos F10 y Retiro Declaracion de ...

Mié 11/03

Estimada Dra. Maria Camila cordial saludo, Muy gent...

Formatof10nv...

DECLARACION...

Sandra Patricia Sanchez Merchan; Oscar Eduardo B...

Solicitud Sistema de gestion de visitas de ...

Lun 02/03

Estimados compañeros reciben un cordial saludo, M...

Gloria Ines Zapata Hernandez; Sandra Patric...

CORRECCIÓN 22- 452308

Lun 02/03

Gracias mi querida Glorita muchas gracias por las cla...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Gloria Ines Zapata Hernandez

Lun 02/03/2026 14:05

OK 452308 LEV PUBLICA.docm

576 KB

Gracias mi querida Glorita muchas gracias por las claridades.

Te remito el acto administrativo para continuidad del tramite mil gracias.

Superintendencia de Industria y Comercio

Silvia Vanessa Barrera L.

Contratista

c.svbarrera@sic.gov.co

Carrera 13 No. 27-00 Piso 7 Bogotá, Colombia

https://www.sic.gov.co

Responder

Reenviar

Superintendencia de Industria y Comercio

Outlook

Buscar

Inicio

Vista

Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos enviados

Borradores

c.svbarrera@sic.gov.co

In-Place Archive -Silvia V...

Ir a Grupos

Elementos enviados

OK 450335 LEV...

450335 RUES.p...

+1

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-450350- APERTURA S...

Mar 17/03

Querida Angi cordial saludo cómo estás? Si seño...

22-450350 APE...

450350 Registr...

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-451962- LEVANTAMI...

Lun 16/03

Buen día, reciben un cordial saludo. Espero que se e...

451962 r.pdf

451962.pdf

+1

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-4523254- LEVANTAM...

Lun 16/03

Buen día, reciben un cordial saludo. Espero que se e...

OK 452354 LEV...

452354.pdf

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Angie Carolayn Daza Tello

Lun 16/03/2026 12:34

CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan

OK 452354 LEV PUBLICA BAL...

1 MB

Mostrar los 2 datos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC

Descargar todo

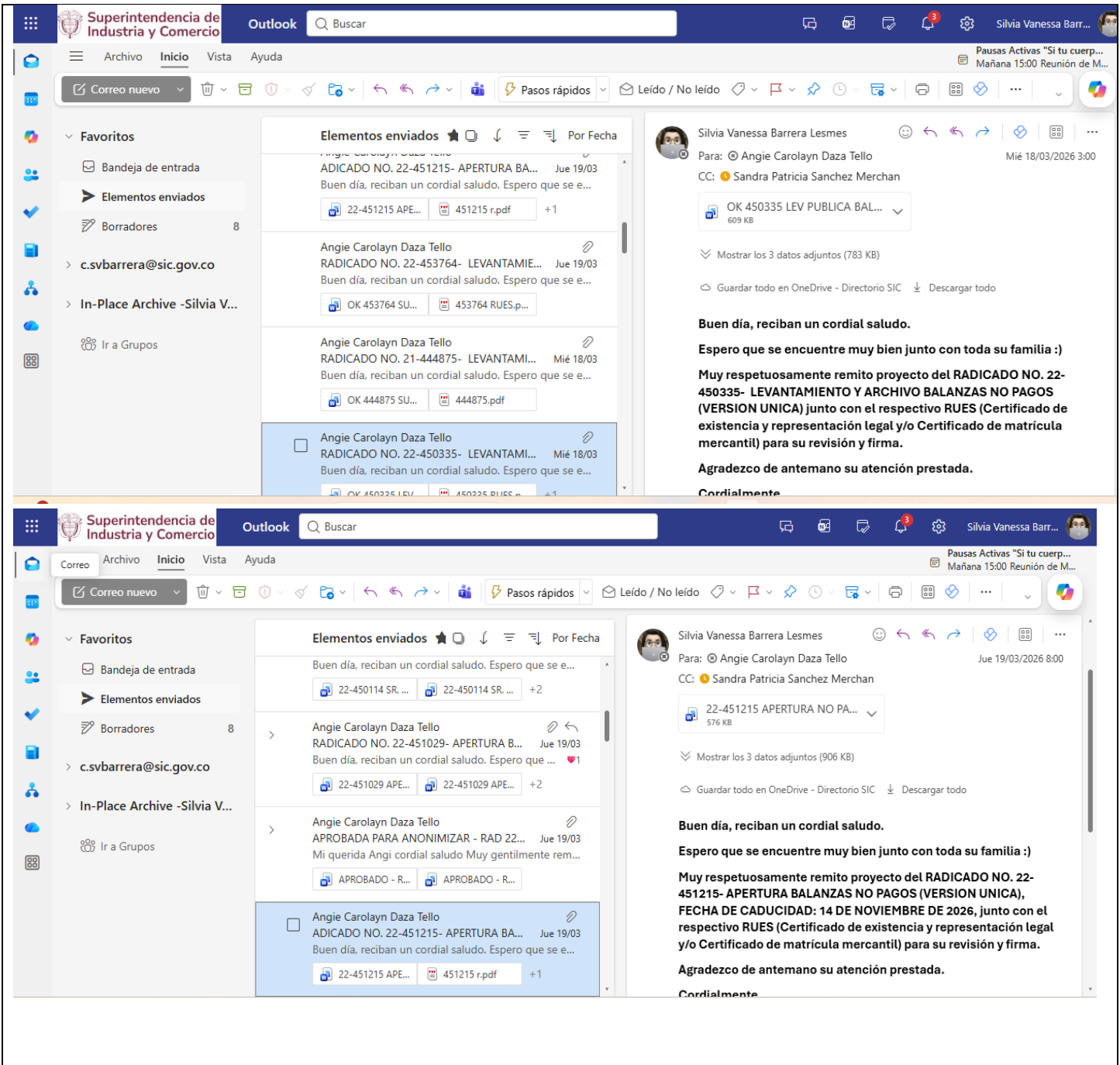
Buen día, reciben un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-4523254- LEVANTAMIENTO Y ARCHIVO BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA) junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Superintendencia de Industria y Comercio Outlook Q Buscar

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados Por Fecha

- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-451215 APE... 451215 r.pdf +1
- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-453764- LEVANTAMIE... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 453764 SU... 453764 RUES.p...
- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 21-444875- LEVANTAMI... Mié 18/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 444875 SU... 444875.pdf
- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMI... Mié 18/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 450335 LEV... 450335 RUES.p...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Angie Carolayn Daza Tello
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan
Mié 18/03/2026 3:00

OK 450335 LEV PUBLICA BAL... 609 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (783 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMIENTO Y ARCHIVO BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA) junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook Q Buscar

Correo Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados Por Fecha

- Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-450114 SR... 22-450114 SR... +2
- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451029- APERTURA B... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que ... ❤️1
22-451029 APE... 22-451029 APE... +2
- Angie Carolayn Daza Tello
APROBADA PARA ANONIMIZAR - RAD 22... Jue 19/03
Mi querida Angi cordial saludo Muy gentilmente rem...
APROBADO - R... APROBADO - R...
- Angie Carolayn Daza Tello
ADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-451215 APE... 451215 r.pdf +1

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Angie Carolayn Daza Tello
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan
Jue 19/03/2026 8:00

22-451215 APERTURA NO PA... 576 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (906 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA), FECHA DE CADUCIDAD: 14 DE NOVIEMBRE DE 2026, junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente

Superintendencia de Industria y Comercio

Outlook

Buscar

Inicio

Vista

Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...

Ir a Grupos

Elementos enviados

Por Fecha

Angie Carolayn Daza Tello

CORRECCION RAD 22-451215- APERTURA ...

Mi querida Angi cordial saludo Muy gentilmente rem...

451215 r.pdf 451215.pdf +4

Angie Carolayn Daza Tello

APERTURA NO PAGO RAD. 25-332554 Fec...

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

25-332554.docm 25-332554.docm +2

Sandra Patricia Sanchez Merchan; Angie Car...

Radicado No. 22-450036 APERTURA NO P...

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

22-450036 SR. ... 22-450036 SR. ... +2

Sandra Patricia Sanchez Merchan; Angie Car...

Radicado No. 22-450114 APERTURA NO P...

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Sandra Patricia Sanchez Merchan; y 1 más

Jue 19/03/2026 14:01

22-450114 SR. APERTURA N...

577 KB

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto de APERTURA NO PAGO VERSION UNICA junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente,

Silvia Vanessa Barrera L.

Contratista

c.svbarrera@sic.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio

Outlook

Buscar

Inicio

Vista

Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...

Ir a Grupos

Elementos enviados

Por Fecha

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-450962- APERTURA BA...

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

450962.pdf 22-450962 APE...

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-452363- LEVANTAMIE...

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

OK 452363 LEV... 452363.pdf

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-450085- APERTURA B...

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

450085.pdf 450085 Registr...

Angie Carolayn Daza Tello

CORRECCION RAD 22-451215- APERTURA ...

Mi querida Angi cordial saludo Muy gentilmente rem...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Angie Carolayn Daza Tello

Jue 19/03/2026 14:59

451215 r.pdf

225 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (913 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Mi querida Angi cordial saludo

Muy gentilmente remito versión única para continuar con el trámite muchas gracias

Cordialmente,

Superintendencia de

Silvia Vanessa Barrera L.

Contratista

c.svbarrera@sic.gov.co

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
------------------------------	------------------------------	------------------



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

2. Verificar la competencia en los asuntos asignados y apoyar el traslado de los casos a la dependencia o autoridad correspondiente, ya sea interna o externa, mediante la preparación de los documentos e insumos necesarios para su adecuada remisión.

16%

24%

Actividades realizadas No 2

Se verifica la competencia en los asuntos asignados y apoyar el traslado de los casos a la dependencia o autoridad correspondiente, ya sea interna o externa, mediante la preparación de los documentos e insumos necesarios para su adecuada remisión.

Evidencias para obligación No. 2

SILVIA BARRERA - MARZO					
	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

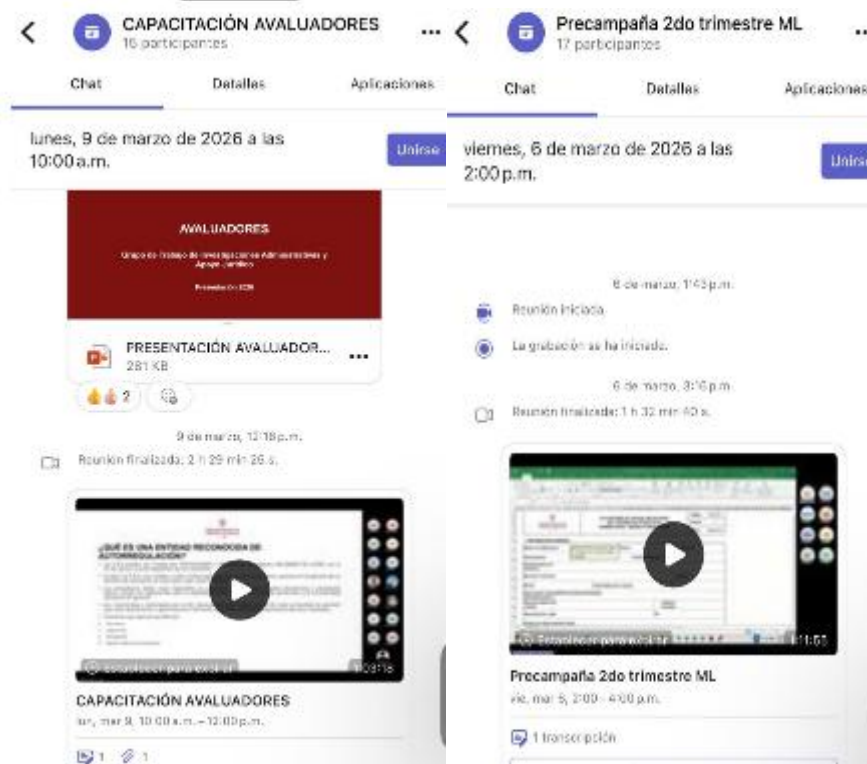
ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
3. Proyectar oportunamente los conceptos y respuestas a derechos de petición, solicitudes de información internas o externas y demás comunicaciones y documentos que le sean asignadas. Incluyendo los que lleguen dentro de las actuaciones administrativas que se encuentren a su cargo, además de realizar los ajustes que le sean solicitados de manera oportuna.	16%	24%
Actividades realizadas No 3		
Esta actividad no se desarrollo en el presente periodo.		
Evidencias para obligación No. 3		
Esta actividad no se desarrolló en el presente periodo.		
Obligación Contractual No. 4	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
4. Participar activamente en los comités jurídicos y/o técnicos a través de los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.	16%	24%
Actividades realizadas No 4		
Se participo activamente en los comités jurídicos y/o técnicos a través de los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.		
Evidencias para obligación No. 4		
Se asistió el día 06 de marzo de 2026 a la precampaña segundo trimestre ML Se asistió el día 09 de marzo de 2026 a la capacitación de evaluadores.		



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Obligación Contractual No. 5	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
5. Realizar efectivo seguimiento de los trámites de notificación de actos administrativos proyectados, para asegurar que cada investigación administrativa que le sea asignada culmine dentro de los parámetros legales, lo que incluye, dar alertas oportunas a su supervisor, la efectiva anonimización de los actos administrativos que se profieran en la dependencia de manera prioritaria y el seguimiento del acto o comunicación hasta que esté debidamente notificado.	16%	24%
Actividades realizadas No 5		
Se realizo efectivo seguimiento de los trámites de notificación de actos administrativos proyectados, para asegurar que cada investigación administrativa que le sea asignada culmine dentro de los parámetros legales, lo que incluye, dar alertas		



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

oportunas a su supervisor, la efectiva anonimización de los actos administrativos que se profieran en la dependencia de manera prioritaria y el seguimiento del acto o comunicación hasta que esté debidamente notificado.

Evidencias para obligación No. 5

SILVIA BARRERA - MARZO					
	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN

Obligación Contractual No. 6

**% Acumulado meses
anteriores**

% Avance mensual

6. Remitir al revisor los actos administrativos proyectados dentro del mes calendario en que le son asignados para su revisión.

16%

16 %

Actividades realizadas No 6



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Se enviaron los Actos Administrativos a la coordinadora para su revisión y tramite.

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-450176- LEVANTAMIE... Lun 16/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 450176 LEV... 450176 Rues.pdf +1

Este mes

Maria Camila Rodriguez Vizcaino
Documentos F10 y Retiro Declaracion de ... Mié 11/03
Estimada Dra. Maria Camila cordial saludo, Muy gent...
Formatof10nv... DECLARACION...

Sandra Patricia Sanchez Merchan; Oscar Eduardo B...
Solicitud Sistema de gestion de visitas de ... Lun 02/03
Estimados compañeros reciban un cordial saludo, M...

Gloria Ines Zapata Hernandez Sandra Patric...
CORRECCIÓN 22- 452308 Lun 02/03
Gracias mi querida Glorita muchas gracias por las cla...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Para: Gloria Ines Zapata Hernandez Lun 02/03/2026 14:05

OK 452308 LEV PUBLICA.docm 576 KB

Gracias mi querida Glorita muchas gracias por las claridades.

Te remito el acto administrativo para continuidad del tramite mil gracias.

Superintendencia de Industria y Comercio

Silvia Vanessa Barrera L.
Contratista
c.svbarrera@sic.gov.co
Carrera 13 No. 27-00 Piso 7 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

Responder Reenviar

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados

OK 450335 LEV... 450335 RUES.p... +1

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-450350- APERTURA S... Mar 17/03
Querida Angi cordial saludo cómo estás? Si seño... ❤️1
22-450350 APE... 450350 Registr...

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451962- LEVANTAMI... Lun 16/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
451962 r.pdf 451962.pdf +1

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-4523254- LEVANTAM... Lun 16/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 452354 LEV... 452354.pdf

Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Para: Angie Carolayn Daza Tello Lun 16/03/2026 12:34
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan

OK 452354 LEV PUBLICA BAL... 1 MB

Mostrar los 2 datos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

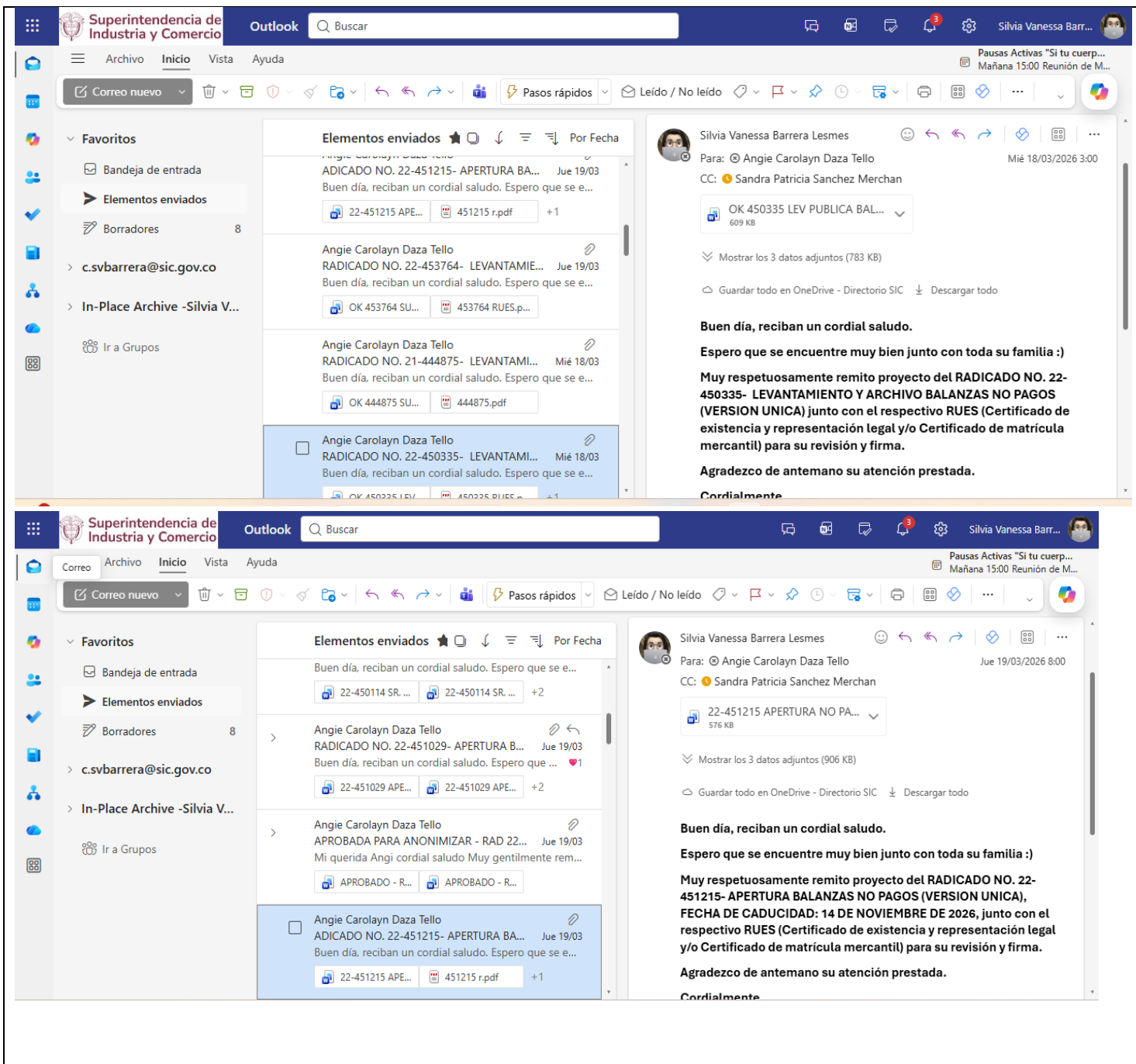
Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-4523254- LEVANTAMIENTO Y ARCHIVO BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA) junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Superintendencia de Industria y Comercio Outlook Buscar

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados Por Fecha

- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-451215 APE... 451215 r.pdf +1
- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-453764- LEVANTAMIE... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 453764 SU... 453764 RUES.p...
- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 21-444875- LEVANTAMI... Mié 18/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 444875 SU... 444875.pdf
- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMI... Mié 18/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 450335 LEV... 450335 RUES.p...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Angie Carolayn Daza Tello
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan

OK 450335 LEV PUBLICA BAL... 609 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (783 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMIENTO Y ARCHIVO BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA) junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente

Pausas Activas "Si tu cuerp... Mañana 15:00 Reunión de M...

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook Buscar

Correo Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados Por Fecha

- Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-450114 SR... 22-450114 SR... +2
- Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451029- APERTURA B... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que ... ❤️1
22-451029 APE... 22-451029 APE... +2
- Angie Carolayn Daza Tello
APROBADA PARA ANONIMIZAR - RAD 22... Jue 19/03
Mi querida Angi cordial saludo Muy gentilmente rem...
APROBADO - R... APROBADO - R...
- Angie Carolayn Daza Tello
ADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-451215 APE... 451215 r.pdf +1

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Angie Carolayn Daza Tello
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan

22-451215 APERTURA NO PA... 576 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (906 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

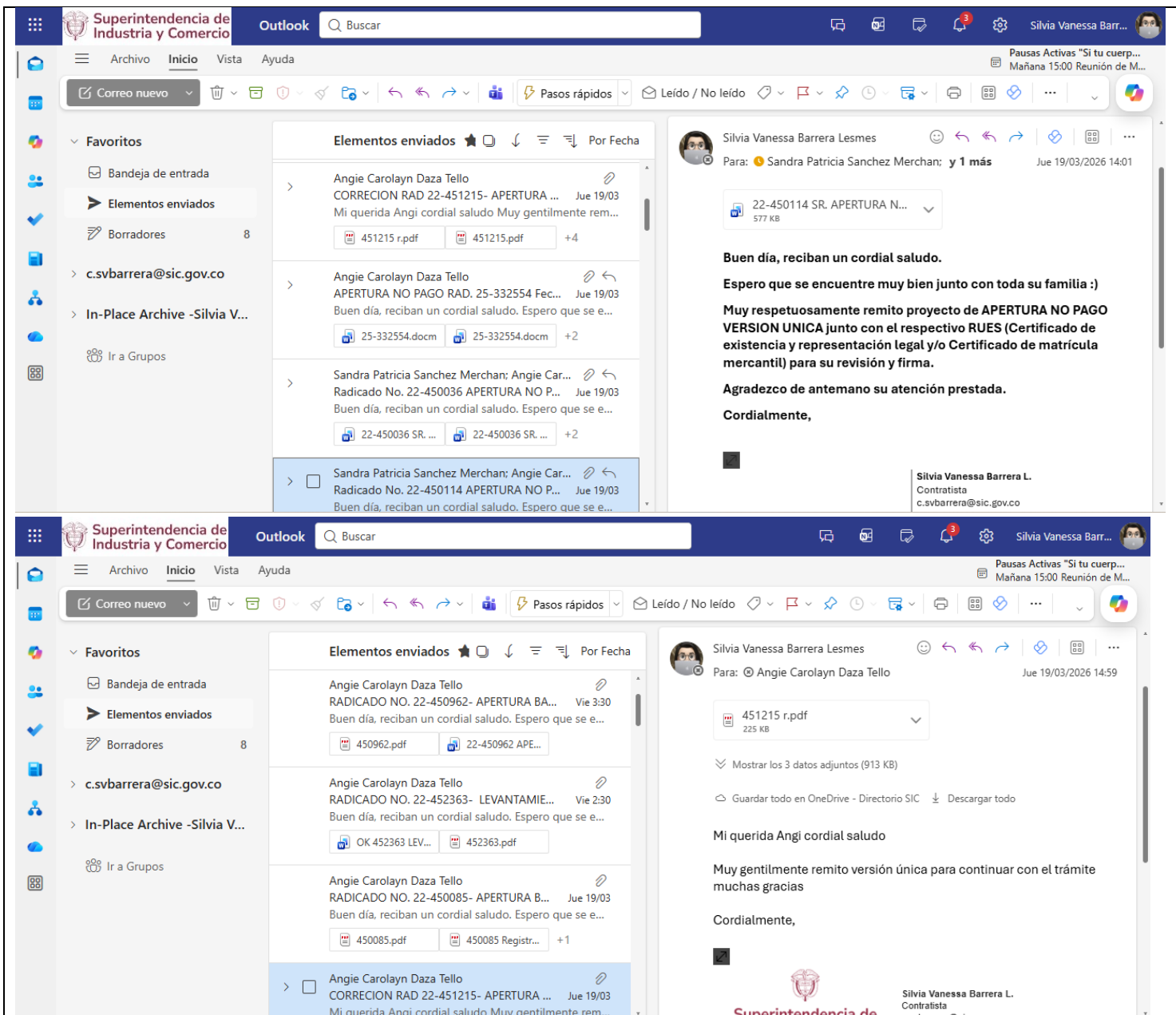
Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA), FECHA DE CADUCIDAD: 14 DE NOVIEMBRE DE 2026, junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente

Pausas Activas "Si tu cuerp... Mañana 15:00 Reunión de M...

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



The screenshot displays the Microsoft Outlook interface for Silvia Vanessa Barrera Lesmes. The interface is in Spanish and shows a list of sent emails on the left and a detailed view of a selected email on the right.

Left Panel (Favoritos):

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores (8)
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Top Bar: Outlook, Buscar, Pausas Activas "Si tu cuerpo...", Mañana 15:00 Reunión de M...

Selected Email (Top):

Para: Sandra Patricia Sanchez Merchan; y 1 más
Jue 19/03/2026 14:01

22-450114 SR. APERTURA N...
577 KB

Body Text:

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto de APERTURA NO PAGO VERSION UNICA junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente,

Signature: Silvia Vanessa Barrera L.
Contratista
c.svbarrera@sic.gov.co

Selected Email (Bottom):

Para: Angie Carolyn Daza Tello
Jue 19/03/2026 14:59

451215 r.pdf
225 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (913 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC | Descargar todo

Body Text:

Mi querida Angi cordial saludo

Muy gentilmente remito versión única para continuar con el trámite muchas gracias

Cordialmente,

Signature: Superintendencia de
Silvia Vanessa Barrera L.
Contratista
c.svbarrera@sic.gov.co

Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
7. Efectuar la revisión y verificación de la información en los diferentes sistemas de información institucionales y externos que resulten pertinentes para la instrucción de los casos, ya sea respecto de personas naturales o jurídicas, asegurando que los datos obtenidos se consignen de manera correcta y verificable en los documentos proyectados o revisados, dejando la evidencia correspondiente.	16%	24%
Actividades realizadas No 7		
Se efectuo la revisión y verificación de la información en los diferentes sistemas de información institucionales y externos que resulten pertinentes para la instrucción de los casos, ya sea respecto de personas naturales o jurídicas, asegurando que los datos obtenidos se consignen de manera correcta y verificable en los documentos proyectados o revisados, dejando la evidencia correspondiente.		
Específicamente se consulta el Sistema Simel de la Entidad, siendo esta la plataforma digital que registra, controla y hace seguimiento a los instrumentos de medida utilizados en transacciones comerciales, garantizando que los equipos cumplan con los requisitos técnicos para evitar errores en las medidas, como pasa a verse:		
Evidencias para obligación No. 7		

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Superintendencia de
Industria y Comercio

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2026

()

"Por la cual se levanta una medida necesaria y se archiva un expediente"

VERSIÓN ÚNICA

Expediente No. **20-181841**

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1480 de 2011, modificada por la Ley 2439 de 2024, los Decretos 4886 de 2013 modificado por el Decreto 092 del 2022, 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 9 del artículo 59 de la Ley 1480 de 2011, la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante **Resolución No. 36362 del 08 de julio de 2020**, ordenó la suspensión inmediata de la utilización del instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificado como "MARCA: METTLER TOLEDO; SERIE: 17611423; MODELO: DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R; NIT: B107651", del establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA** ubicado en la FRENTE MANZANA 37 BARRIO CIUDAD DORADA de la ciudad de ARMENIA (QUINDIO), de propiedad de JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1.

SEGUNDO. Que en el considerando **VIGÉSIMO QUINTO** de la **Resolución No. 36362 del 08 de julio de 2020**, se indicó que podría solicitarse en cualquier tiempo el levantamiento de la medida preventiva que se ordena, siempre y cuando se demuestre que se reparó, desmontó o reemplazó el instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificado como "MARCA: METTLER TOLEDO; SERIE: 17611423; MODELO: DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R; NIT: B107651", del establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA** ubicado en la FRENTE MANZANA 37 BARRIO CIUDAD DORADA de la ciudad de ARMENIA (QUINDIO), de propiedad de JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1.

TERCERO. Que a través de correo electrónico JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1, allegó a esta Superintendencia mediante Radicado No. 20-181841-00008-000 del 16 de julio de 2020, material probatorio mediante el cual se evidencia el cumplimiento de la orden administrativa, por tanto suspendió y reemplazó el instrumento de pesaje de

la calidad de las mediciones que provienen los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

Para cumplir este objetivo, el presente reglamento fija los regulados, técnicos, metrología y administrativos que deben cumplir los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, establece el procedimiento de evaluación de la conformidad, define las obligaciones para fabricantes, importadores y comercializadores, y dispone el procedimiento de verificación metrología para los instrumentos de este tipo que son utilizados en actividades sujetas a control metrología.

Ahora bien, el numeral 6.2 del artículo 1º añade, define el ámbito de aplicación del mencionado reglamento técnico, veamos:

"Los requisitos técnicos, metrología y administrativos de este reglamento técnico son aplicables a los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático que son utilizados para determinar la masa de un objeto en cualquiera de las actividades sujetas a control metrología según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.7.14.3 del Decreto 1074 de 2015" (---)"

Que, la verificación metrología (regularización, verificación metrología periódica y después de reparación o modificación) se compone de un examen administrativo previsto en el numeral 6.1.1.2.2.2.1 de la Resolución 33187 de 2023 y un examen técnico previsto en el numeral 6.1.1.2.2.2.2 y 6.1.1.2.2.2.3 ídem.

Que, como resultado de la verificación metrología realizada a las balanzas, por la Superintendencia de Industria y Comercio o por el OAVM o por quien haga sus veces, el resultado de la misma será **CONFORME** cuando se hayan superado todas las fases de la verificación, o **NO CONFORME** cuando un instrumento de pesaje no supere la verificación metrología como consecuencia de deficiencias detectadas en su funcionamiento durante las pruebas metrologías llevadas a cabo.

Caso en concreto, y teniendo en cuenta la documentación aportada por el **CONSORCIO DE VERIFICACIÓN METROLOGÍA S6S-CLM**, Organismo Autorizado de Verificación Metrología designado por esta Superintendencia, se encuentra que JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1, propietario del instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificado como "MARCA: METTLER TOLEDO; SERIE: 17611423; MODELO: DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R; NIT: B107651", del establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA** ubicado en la FRENTE MANZANA 37 BARRIO CIUDAD DORADA de la ciudad de ARMENIA (QUINDIO), suspendió de manera inmediata la utilización del mismo y lo reemplazó como pasa a evidenciarse a continuación:

"Por la cual se levanta una medida necesaria y se archiva un expediente"

CUARTO. Consideraciones de la Dirección.

Inicialmente, se debe señalar que desde el año 2015, entró en vigencia el nuevo enfoque de control metrología en Colombia, en donde a partir del Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015 y las Resoluciones 64189, 64190, 89650 de 2015, se han expedido lineamientos y directrices respecto a los instrumentos de medición sujetos a control metrología por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio y/o Alcaldías, como también los diferentes reglamentos técnicos metrologías que a su efecto ha expedido la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dicho lo anterior, el artículo 2.2.1.7.14.2 del Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015, establece los instrumentos de medición que se encuentran sujetos a control metrología, así:

"**Directrices en relación con el control metrología. Todos los equipos, aparatos, medidores o sistemas que sirvan como instrumentos de medición o tengan como finalidad la actividad de medir, pesar o contar y que sean utilizados en el comercio, en la salud, en la seguridad o en la protección del medio ambiente o por razones de interés público, atención al consumidor o igualdad en las prácticas comerciales, deberán cumplir con las disposiciones y los requisitos establecidos en el presente capítulo y con los reglamentos técnicos metrologías que para tal efecto expida la Superintendencia de Industria y Comercio**, y, en su defecto, con las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML para cada tipo de instrumento" (Subraya propia).

Luego, el numeral 2 del artículo 2.2.1.7.14.4 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1595 de 2015, estipula las fases de control metrología, veamos:

"Los instrumentos de medición que se produzcan, importen o se utilicen en el territorio nacional deberán cumplir con las siguientes fases de control metrología:

1. Evaluación de la conformidad. Previa a la importación o puesta en circulación, si es elaborado en el país, el importador o productor de un instrumento de medición deberá demostrar su conformidad con el reglamento técnico metrología que para el efecto expida la Superintendencia de Industria y Comercio, en concordancia con lo establecido en la sección 3 del presente capítulo o, en su defecto, demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Recomendación de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML que corresponda.

Los instrumentos de medición sujetos a control metrología que no demuestren su conformidad con el reglamento técnico metrología respectivo, no podrán ser importados o puestos en circulación

2. Instrumentos de medición en servicio. Toda persona que use o mantenga un instrumento de medición que sea usado en cualquiera de las actividades relacionadas en el presente capítulo será responsable del buen funcionamiento y de la conservación del instrumento de medición.

"Por la cual se levanta una medida necesaria y se archiva un expediente"

confiabilidad de sus mediciones, así como del cumplimiento de reglamento técnico metrología correspondiente. Igualmente, debe permitir la realización de las verificaciones periódicas establecidas en reglamento técnico o las que se hagan después de una reparación/modificación del instrumento, a su costa, permitiendo el acceso al instrumento de medición y a los documentos pertinentes.

A su turno, el artículo 2.2.1.7.14.3 ídem, define cuáles son las actividades que, desarrolladas por instrumentos de medición, los hace sujeto de control metrología, veamos:

"**Instrumentos de medida sujetos a control metrología.** Especial, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el presente capítulo los instrumentos de medida que sirvan para medir, pesar, contar, y que tengan como finalidad, entre otras: 1. Realizar transacciones comerciales o determinar el precio de servicios. Remunerar o estimar en cualquier forma labores profesionales. 3. Prestar servicios públicos domiciliarios. 4. Realizar actividades que puedan afectar la vida, la salud o la integridad física, la seguridad nacional o medio ambiente. 5. Ejecutar actos de naturaleza penal, judicial, administrativa. 6. Evaluar la conformidad de productos y de instalaciones. 7. Determinar cuantitativamente los componentes de un producto cuyo precio o calidad dependa de esos componentes".

Con concordancia con lo anterior el Reglamento Técnico Metrología Aplicado Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automático (balanzas) contenida en la Resolución 33187 de 2023 con sus modificaciones y adiciones, establece que los requisitos técnicos, metrología y administrativos de dicho reglamento técnico son aplicables a los instrumentos de pesaje de funcionamiento automático (balanzas) que son utilizados para determinar la masa de un objeto en cualquiera de las actividades sujetas a control metrología según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.7.14.3 del Decreto 1074 de 2015.

De otra parte, es importante señalar la obligación que les asiste, a los titulares de los instrumentos de medición empleados en las transacciones antes señaladas de permitir y sufragar de manera anticipada el costo de la verificación metrología (regularización, verificación periódica y/o verificación después de reparación), realizada por parte del Organismo Autorizado de Verificación Metrología - OAVM designado; lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.5.3 de la Resolución 64190 de 2015, señala:

"**3.5.3. Sujeto responsable del control metrología instrumentos de medición en servicio.** Todo titular de un instrumento de medición sujeto a control metrología que se encuentre en servicio está obligado a permitir al OAVM realizar la verificación de los instrumentos de medición en las circunstancias de modo, tiempo y lugar que determinen en el reglamento técnico metrología correspondiente, sufragar el costo del servicio de verificación de manera anticipada a prestación del servicio (...)".

Que el numeral 6.1 del artículo 1º de la Resolución 33187 de 2023, define el objeto del Reglamento Técnico de Balanzas de la siguiente manera:

"El presente reglamento técnico metrología tiene por objeto prevenir


DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
para Jerónimo-Martins Colombia

Nombre: **JM** Fecha: **12/08/2024** Lugar: **Ciudad Dorada, Berrío**

Identificación del Sistema: **SOFTWARE Y CALIDAD MANANA - SOFTTEAM - Registro S6S, 800**

Identificación del Sistema: **Terminal TCC-30-22 - Bogotá, Colombia**

Objeto de la Declaración: **La presente declaración tiene por objeto declarar que los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, con configuración de manera de tipo de balanza tipo **900.480.569-1**, han sido sometidos a una inspección, y que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.1.2.2.2.1 de la Resolución 33187 de 2023, del Reglamento Técnico Metrología Aplicado Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automático (balanzas).**

Por: **JM** (Firma) **JM** (Firma) **JM** (Firma) **JM** (Firma) **JM** (Firma)

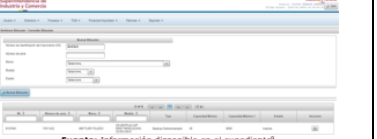
Por: **JM** (Firma) **JM** (Firma) **JM** (Firma) **JM** (Firma) **JM** (Firma)

Yo, **JM**, en calidad de **JM**, declaro que la información contenida en esta declaración es verdadera y correcta.

Yo, **JM**, en calidad de **JM**, declaro que la información contenida en esta declaración es verdadera y correcta.

De igual forma, esta Superintendencia procedió a registrar el Sistema **S6S** de la entidad, siendo esta la plataforma digital que regula, controla y hace seguimiento a los instrumentos de medida utilizados en transacciones comerciales, garantizando que los equipos cumplan con los requisitos técnicos para evitar errores en las mediciones, donde se evidenció que **JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS**, identificada con NIT. No. 900.480.569-1, titular del instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificado como "MARCA: METTLER TOLEDO; SERIE: 17611423; MODELO: DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R; NIT: B107651", del establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA** ubicado en la FRENTE MANZANA 37 BARRIO CIUDAD DORADA de la ciudad de ARMENIA (QUINDIO), se encuentra inactivo ya que los mismos fueron reemplazados de conformidad con lo establecido en la orden impartida en la medida, como pasa a verse:

Imagen 1. Reporte S6S.



Fuente: Información disponible en el expediente"

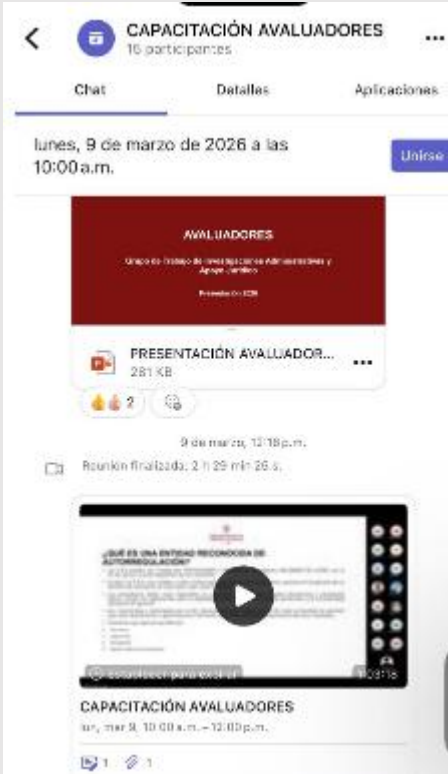
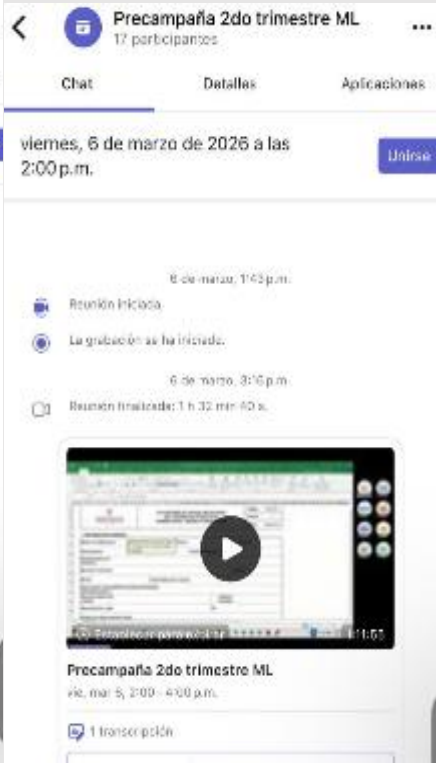
Por lo expuesto, esta Dirección observa que **JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS** identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1, de cumplimiento a lo ordenado en la **Resolución No. 36362 del 08 de julio de 2020**, y en razón a ello esta Dirección considera pertinente levantar la medida preventiva antes señalada, de **de** consiguiente ordenará como en derecho corresponde, levantar la misma.

No obstante, lo anterior, se continúa a **JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS** identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1, permitir la realización de la verificación metrología de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) ubicados en el establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA**, por parte del **CONSORCIO DE VERIFICACIÓN METROLOGÍA S6S-CLM**, en cumplimiento del numeral **6.1.1.2.2.6** de la Resolución 33187 de 2023 con sus modificaciones y adiciones, y normas concordantes. Se pena de incurrir en las sanciones contempladas en el artículo 61 de la Ley 1480 de 2011 a que haya lugar, previa investigación administrativa.

QUINTO. Que esta Dirección pone de presente que el acceso a la consulta digital del presente expediente se puede realizar en el Aplicativo de Servicios en Línea con el que cuenta esta **SIC**. Para el efecto, debe realizar los siguientes pasos:

- En caso de ser la primera vez utilizando el aplicativo, cree un usuario a través del enlace <https://servicioslinea.sic.gov.co/servicioslinea550/>. Para ello, deberá usar su correo electrónico de notificación. En el evento en que no sea la primera vez utilizando el aplicativo y ya hubiese realizado el registro respectivo en la calidad antes indicada, deberá ingresar con su usuario y contraseña.
- Posteriormente, remita la solicitud de acceso para la visualización del radicado correspondiente, indicando para el efecto el usuario creado. Lo anterior, a través del formulario de **PGIR** habilitado por esta **SIC** en su página web institucional, al cual puede acceder por medio del enlace <https://servicioslinea.sic.gov.co/servicioslinea550/>.
- Una vez resuelta la solicitud de visualización, inicie sesión en el enlace <https://servicioslinea.sic.gov.co/servicioslinea550/>.
- Iniciada la sesión, deberá dar clic izquierdo en el vínculo "DELEGATURA DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL" de la casilla "Consultar mis trámites".

 Superintendencia de Industria y Comercio	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal. Contratista: Silvia Vanessa Barrera L No. De Contrato: 143 de 2026 Evidencias del mes: Marzo de 2026.
ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS	

Obligación Contractual No. 8	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
8. Utilizar todas las herramientas brindadas por la entidad para la ejecución del contrato, no deberán utilizarse herramientas de comunicación personales y/o distintas a las entregadas por la entidad (Microsoft 365- Office) para compartir o gestionar información y documentos objeto del desarrollo de su contrato.	16%	24%
Actividades realizadas No 8		
Se utilizaron todas las herramientas brindadas por la entidad para la ejecución del contrato, no deberán utilizarse herramientas de comunicación personales y/o distintas a las entregadas por la entidad (Microsoft 365- Office) para compartir o gestionar información y documentos objeto del desarrollo de su contrato.		
Evidencias para obligación No. 8  		

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 9	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
9. Gestionar y mantener organizados los expedientes y documentos asignados, tanto en medios físicos como en sistemas informáticos, bajo criterios de responsabilidad personal, intransferible y oportuna, cumpliendo con los parámetros de la gestión documental institucional e incluyendo las actividades de índole operativa necesarias para garantizar su adecuado manejo y tomar las medidas necesarias para evitar que terceros no autorizados puedan visualizar o acceder a ellos.	16%	24%
Actividades realizadas No 9		
Se gestiona y mantiene organizados los expedientes y documentos asignados, tanto en medios físicos como en sistemas informáticos, bajo criterios de responsabilidad personal, intransferible y oportuna, cumpliendo con los parámetros de la gestión documental institucional e incluyendo las actividades de índole operativa necesarias para garantizar su adecuado manejo y tomar las medidas necesarias para evitar que terceros no autorizados puedan visualizar o acceder a ellos.		
Evidencias para obligación No. 9		



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

SILVIA BARRERA - MARZO					
	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
Obligación Contractual No. 10				% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
10. Verificar previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.				16%	24%
Actividades realizadas No 10					
Se verifica previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.					
Evidencias para obligación No. 10					



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.

Contratista: Silvia Vanessa Barrera L

No. De Contrato: 143 de 2026

Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Se enviaron los Actos Administrativos a la coordinadora para su revisión y tramite, bajo los requisitos del cumplimiento pertinente y adecuado de calidad y presentación de cada acto administrativo:

SILVIA BARRERA - MARZO

	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN

Visto Bueno de la supervisión:

SANDRA PATRICIA SANCHEZ MERCHAN

Coordinadora del Grupo Trabajo De Investigaciones Administrativas y Apoyo Jurídico.
Delegatura Reglamentos Técnicos y Metrología Legal

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020759426	SILVIA VANESSA BARRERA LESMES		CL127c 06 87	5264317	SILVI90_7@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		67777277	24/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.365.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	577.900	0		0		0	0	0		577.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	739.700	0	0	0	0	0	0		739.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	48.300				48.300	0	0	48.300			483	48.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	577.900	577.900
Pensión	1	739.700	739.700
Riesgos Laborales	1	48.300	48.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.365.900	1.365.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020759426	SILVIA VANESSA BARRERA LEMES		CL127c 06 87	5264317	SILV190_7@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		67777277	24/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.365.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES														
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Saludado	Extranjero	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	USP	VST	SLN	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1020759426	BARRERA LEMES SILVIA VANESSA	59	0		N																	25-14	4.623.000	30	739.700	0	0	0	0	EPS005	4.623.000	30	577.900	14-23	4.623.000	30	2	48.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		67777277	24/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.365.900	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	577.900	577.900
Pensión	1	739.700	739.700
Riesgos Laborales	1	48.300	48.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.365.900	1.365.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020759426	SILVIA VANESSA BARRERA LESMES		CL127c 06 87	5264317	SILVI90_7@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		67777277	24/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.365.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES											PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																		
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Colomb. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	USP	SP	SLA	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1020759426	BARRERA LESMES SILVIA VANESSA	59	0		N																	25-14	4.623.000	30	739.700	0	0	0	0	EPS005	4.623.000	30	577.900	14-23	4.623.000	30	2	48.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
1. Apoyar la proyección con calidad, oportunidad y profesionalismo, de todos los actos administrativos que le sean asignados y que se generen durante la etapa previa, el inicio y el desarrollo de cada una de las etapas del proceso administrativo sancionador, incluyendo sus recursos y/o revocatorias, dentro del mes calendario en el que fue asignado. Así como seguir a cabalidad todos los actos, gestiones, diligencias, actuaciones de índole operativa y de seguimiento, para la efectiva y correcta emisión del acto administrativo o comunicación.	16%	24%

Actividades realizadas No 1

i) Se proyectaron los siguientes actos administrativos:

SILVIA BARRERA - MARZO					
	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN

ii) Cada uno de los proyectos relacionados fue enviado a la Dirección, mediante correo electrónico.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Superintendencia de Industria y Comercio

Outlook

Buscar

Inicio

Vista

Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos enviados

Borradores

c.svbarrera@sic.gov.co

In-Place Archive -Silvia V...

Ir a Grupos

Elementos enviados

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-450176- LEVANTAMIE...

Lun 16/03

Buen día, reciben un cordial saludo. Espero que se e...

OK 450176 LEV...

450176 Rues.pdf

+1

Este mes

Maria Camila Rodríguez Vizcaino

Documentos F10 y Retiro Declaracion de ...

Mié 11/03

Estimada Dra. Maria Camila cordial saludo, Muy gent...

Formatof10nv...

DECLARACION...

Sandra Patricia Sanchez Merchan; Oscar Eduardo B...

Solicitud Sistema de gestion de visitas de ...

Lun 02/03

Estimados compañeros reciben un cordial saludo, M...

Gloria Ines Zapata Hernandez; Sandra Patric...

CORRECCIÓN 22- 452308

Lun 02/03

Gracias mi querida Glorita muchas gracias por las cla...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Gloria Ines Zapata Hernandez

Lun 02/03/2026 14:05

OK 452308 LEV PUBLICA.docm

576 KB

Gracias mi querida Glorita muchas gracias por las claridades.

Te remito el acto administrativo para continuidad del tramite mil gracias.

Superintendencia de Industria y Comercio

Silvia Vanessa Barrera L.

Contratista

c.svbarrera@sic.gov.co

Carrera 13 No. 27-00 Piso 7 Bogotá, Colombia

https://www.sic.gov.co

Responder

Reenviar

Superintendencia de Industria y Comercio

Outlook

Buscar

Inicio

Vista

Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos enviados

Borradores

c.svbarrera@sic.gov.co

In-Place Archive -Silvia V...

Ir a Grupos

Elementos enviados

OK 450335 LEV...

450335 RUES.p...

+1

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-450350- APERTURA S...

Mar 17/03

Querida Angi cordial saludo cómo estás? Si seño...

22-450350 APE...

450350 Registr...

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-451962- LEVANTAMI...

Lun 16/03

Buen día, reciben un cordial saludo. Espero que se e...

451962 r.pdf

451962.pdf

+1

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-4523254- LEVANTAM...

Lun 16/03

Buen día, reciben un cordial saludo. Espero que se e...

OK 452354 LEV...

452354.pdf

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Angie Carolayn Daza Tello

Lun 16/03/2026 12:34

CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan

OK 452354 LEV PUBLICA BAL...

1 MB

Mostrar los 2 datos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC

Descargar todo

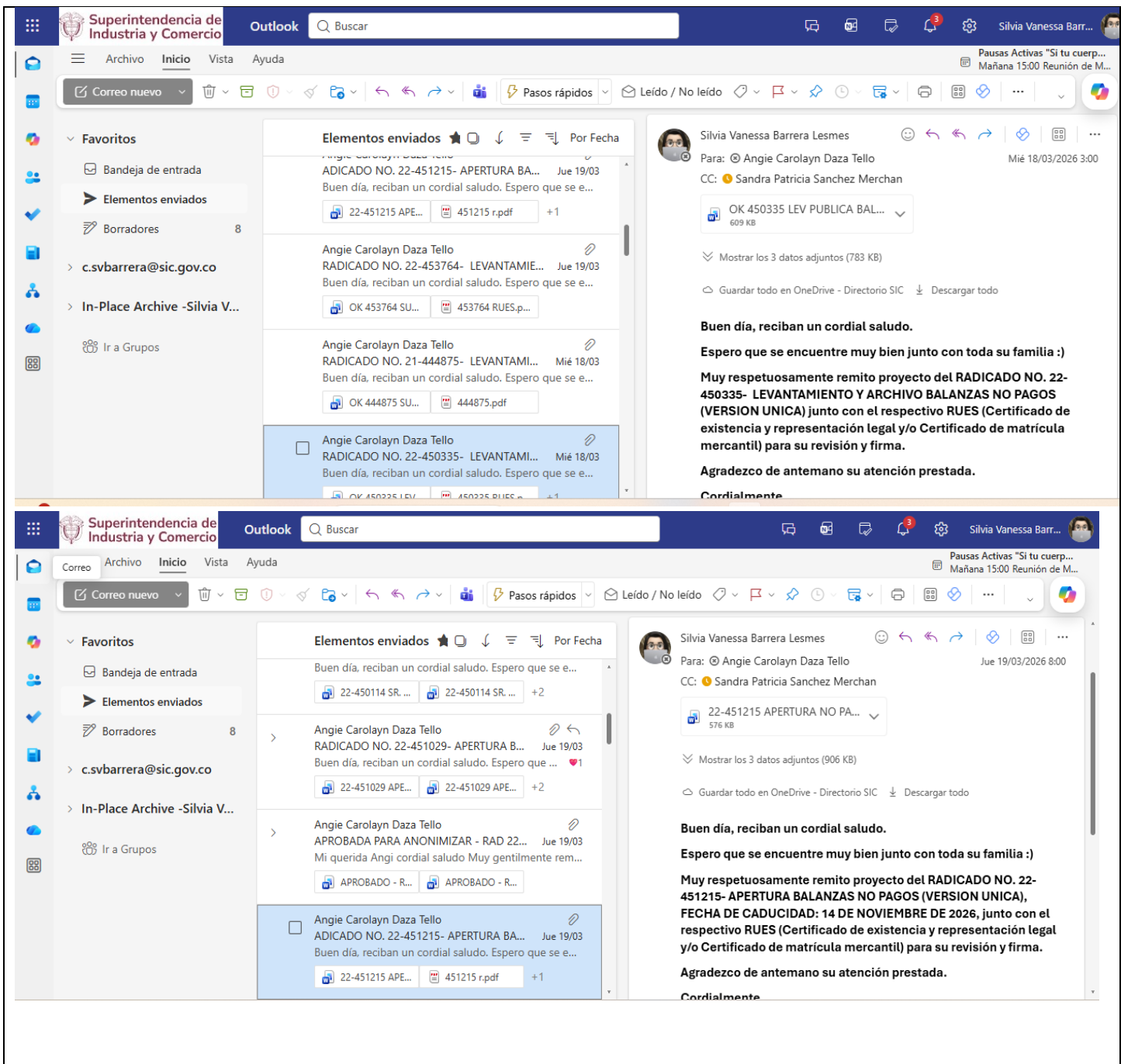
Buen día, reciben un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-4523254- LEVANTAMIENTO Y ARCHIVO BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA) junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Superintendencia de Industria y Comercio Outlook Q Buscar

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados Por Fecha

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-451215 APE... 451215 r.pdf +1

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-453764- LEVANTAMIE... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 453764 SU... 453764 RUES.p...

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 21-444875- LEVANTAMI... Mié 18/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 444875 SU... 444875.pdf

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMI... Mié 18/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 450335 LEV... 450335 RUES.p...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Para: Angie Carolayn Daza Tello
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan
Mié 18/03/2026 3:00

OK 450335 LEV PUBLICA BAL... 609 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (783 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMIENTO Y ARCHIVO BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA) junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook Q Buscar

Correo Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados Por Fecha

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-450114 SR... 22-450114 SR... +2

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451029- APERTURA B... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que ... ❤️1
22-451029 APE... 22-451029 APE... +2

Angie Carolayn Daza Tello
APROBADA PARA ANONIMIZAR - RAD 22... Jue 19/03
Mi querida Angi cordial saludo Muy gentilmente rem...
APROBADO - R... APROBADO - R...

Angie Carolayn Daza Tello
ADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-451215 APE... 451215 r.pdf +1

Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Para: Angie Carolayn Daza Tello
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan
Jue 19/03/2026 8:00

22-451215 APERTURA NO PA... 576 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (906 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA), FECHA DE CADUCIDAD: 14 DE NOVIEMBRE DE 2026, junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente

Superintendencia de Industria y Comercio

Outlook

Buscar

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados

Por Fecha

Angie Carolayn Daza Tello

CORRECCION RAD 22-451215- APERTURA ...

Jue 19/03

Mi querida Angi cordial saludo Muy gentilmente rem...

451215 r.pdf 451215.pdf +4

Angie Carolayn Daza Tello

APERTURA NO PAGO RAD. 25-332554 Fec...

Jue 19/03

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

25-332554.docm 25-332554.docm +2

Sandra Patricia Sanchez Merchan; Angie Car...

Radicado No. 22-450036 APERTURA NO P...

Jue 19/03

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

22-450036 SR. ... 22-450036 SR. ... +2

Sandra Patricia Sanchez Merchan; Angie Car...

Radicado No. 22-450114 APERTURA NO P...

Jue 19/03

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Sandra Patricia Sanchez Merchan; y 1 más

Jue 19/03/2026 14:01

22-450114 SR. APERTURA N...

577 KB

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto de APERTURA NO PAGO
VERSION UNICA junto con el respectivo RUES (Certificado de
existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula
mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente,

Silvia Vanessa Barrera L.

Contratista

c.svbarrera@sic.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio

Outlook

Buscar

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados

Por Fecha

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-450962- APERTURA BA...

Vie 3:30

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

450962.pdf 22-450962 APE...

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-452363- LEVANTAMIE...

Vie 2:30

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

OK 452363 LEV... 452363.pdf

Angie Carolayn Daza Tello

RADICADO NO. 22-450085- APERTURA B...

Jue 19/03

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...

450085.pdf 450085 Registr...

Angie Carolayn Daza Tello

CORRECCION RAD 22-451215- APERTURA ...

Jue 19/03

Mi querida Angi cordial saludo Muy gentilmente rem...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes

Para: Angie Carolayn Daza Tello

Jue 19/03/2026 14:59

451215 r.pdf

225 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (913 KB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Mi querida Angi cordial saludo

Muy gentilmente remito versión única para continuar con el trámite
muchas gracias

Cordialmente,

Superintendencia de

Silvia Vanessa Barrera L.

Contratista

c.svbarrera@sic.gov.co

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
------------------------------	------------------------------	------------------



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

2. Verificar la competencia en los asuntos asignados y apoyar el traslado de los casos a la dependencia o autoridad correspondiente, ya sea interna o externa, mediante la preparación de los documentos e insumos necesarios para su adecuada remisión.

16%

24%

Actividades realizadas No 2

Se verifica la competencia en los asuntos asignados y apoyar el traslado de los casos a la dependencia o autoridad correspondiente, ya sea interna o externa, mediante la preparación de los documentos e insumos necesarios para su adecuada remisión.

Evidencias para obligación No. 2

SILVIA BARRERA - MARZO					
	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN

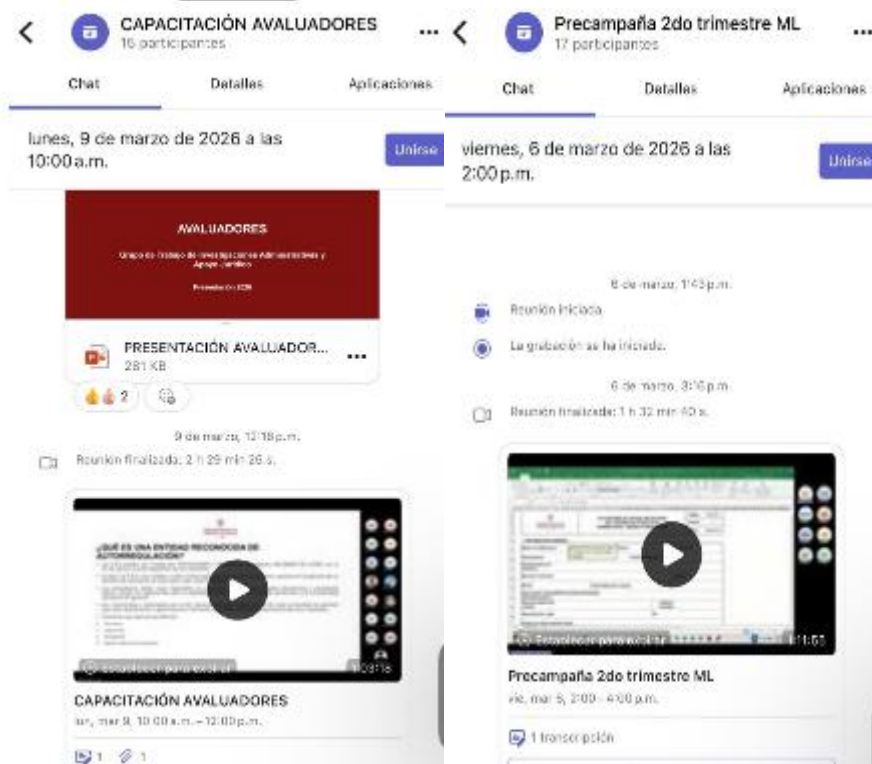


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
3. Proyectar oportunamente los conceptos y respuestas a derechos de petición, solicitudes de información internas o externas y demás comunicaciones y documentos que le sean asignadas. Incluyendo los que lleguen dentro de las actuaciones administrativas que se encuentren a su cargo, además de realizar los ajustes que le sean solicitados de manera oportuna.	16%	24%
Actividades realizadas No 3		
Esta actividad no se desarrollo en el presente periodo.		
Evidencias para obligación No. 3		
Esta actividad no se desarrolló en el presente periodo.		
Obligación Contractual No. 4	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
4. Participar activamente en los comités jurídicos y/o técnicos a través de los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.	16%	24%
Actividades realizadas No 4		
Se participo activamente en los comités jurídicos y/o técnicos a través de los canales virtuales ofrecidos por la Entidad o de manera presencial y presentar los informes que le sean requeridos.		
Evidencias para obligación No. 4		
Se asistió el día 06 de marzo de 2026 a la precampaña segundo trimestre ML Se asistió el día 09 de marzo de 2026 a la capacitación de evaluadores.		

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



Obligación Contractual No. 5

**% Acumulado meses
anteriores**

% Avance mensual

5. Realizar efectivo seguimiento de los trámites de notificación de actos administrativos proyectados, para asegurar que cada investigación administrativa que le sea asignada culmine dentro de los parámetros legales, lo que incluye, dar alertas oportunas a su supervisor, la efectiva anonimización de los actos administrativos que se profieran en la dependencia de manera prioritaria y el seguimiento del acto o comunicación hasta que esté debidamente notificado.

16%

24%

Actividades realizadas No 5

Se realizo efectivo seguimiento de los trámites de notificación de actos administrativos proyectados, para asegurar que cada investigación administrativa que le sea asignada culmine dentro de los parámetros legales, lo que incluye, dar alertas



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

oportunas a su supervisor, la efectiva anonimización de los actos administrativos que se profieran en la dependencia de manera prioritaria y el seguimiento del acto o comunicación hasta que esté debidamente notificado.

Evidencias para obligación No. 5

SILVIA BARRERA - MARZO					
	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN

Obligación Contractual No. 6

**% Acumulado meses
anteriores**

% Avance mensual

6. Remitir al revisor los actos administrativos proyectados dentro del mes calendario en que le son asignados para su revisión.

16%

16 %

Actividades realizadas No 6



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Se enviaron los Actos Administrativos a la coordinadora para su revisión y tramite.

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-450176- LEVANTAMIE... Lun 16/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 450176 LEV... 450176 Rues.pdf +1

Este mes

Maria Camila Rodriguez Vizcaino
Documentos F10 y Retiro Declaracion de ... Mié 11/03
Estimada Dra. Maria Camila cordial saludo, Muy gent...
Formatof10nv... DECLARACION...

Sandra Patricia Sanchez Merchan; Oscar Eduardo B...
Solicitud Sistema de gestion de visitas de ... Lun 02/03
Estimados compañeros reciban un cordial saludo, M...

Gloria Ines Zapata Hernandez Sandra Patric...
CORRECCIÓN 22- 452308 Lun 02/03
Gracias mi querida Glorita muchas gracias por las cla...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Para: Gloria Ines Zapata Hernandez Lun 02/03/2026 14:05

OK 452308 LEV PUBLICA.docm 576 KB

Gracias mi querida Glorita muchas gracias por las claridades.

Te remito el acto administrativo para continuidad del tramite mil gracias.

Superintendencia de Industria y Comercio

Silvia Vanessa Barrera L.
Contratista
c.svbarrera@sic.gov.co
Carrera 13 No. 27-00 Piso 7 Bogotá, Colombia
<https://www.sic.gov.co>

Responder Reenviar

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados

OK 450335 LEV... 450335 RUES.p... +1

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-450350- APERTURA S... Mar 17/03
Querida Angi cordial saludo cómo estás? Si señó... ❤️1
22-450350 APE... 450350 Registr...

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451962- LEVANTAMI... Lun 16/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
451962 r.pdf 451962.pdf +1

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-4523254- LEVANTAM... Lun 16/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 452354 LEV... 452354.pdf

Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Para: Angie Carolayn Daza Tello Lun 16/03/2026 12:34
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan

OK 452354 LEV PUBLICA BAL... 1 MB

Mostrar los 2 datos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

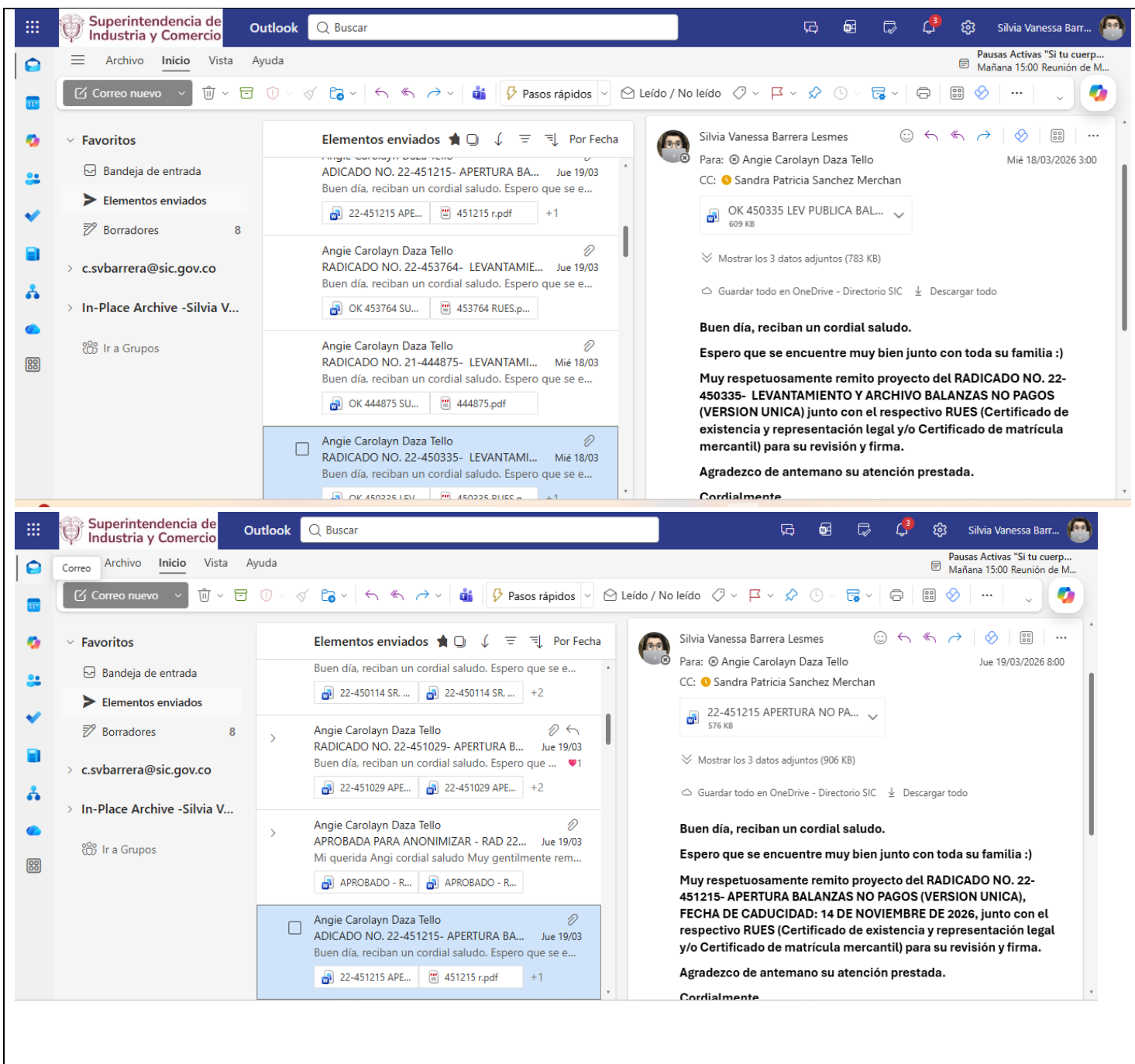
Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-4523254- LEVANTAMIENTO Y ARCHIVO BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA) junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



The screenshot displays the Outlook web interface for Silvia Vanessa Barrera Lesmes. The left sidebar shows the 'Favoritos' section with 'Bandeja de entrada', 'Elementos enviados', and 'Borradores'. The main pane shows two email threads. The first thread, dated 'Jue 19/03', contains three messages from Angie Carolayn Daza Tello regarding 'RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA...'. The second thread, dated 'Mié 18/03', contains two messages from Angie Carolayn Daza Tello regarding 'RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMIE...'. The right pane shows the details of the selected email, including the sender's name, subject, and attachments.

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook Buscar

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados Por Fecha

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-451215 APE... 451215 r.pdf +1

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-453764- LEVANTAMIE... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 453764 SU... 453764 RUES.p...

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 21-444875- LEVANTAMIE... Mié 18/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 444875 SU... 444875.pdf

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMIE... Mié 18/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
OK 450335 LEV... 450335 RUES.p...

Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Para: Angie Carolayn Daza Tello
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan
OK 450335 LEV PUBLICA BAL... 609 KB
Mostrar los 3 datos adjuntos (783 KB)
Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-450335- LEVANTAMIENTO Y ARCHIVO BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA) junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente

Pausas Activas "Si tu cuerp... Mañana 15:00 Reunión de M...

Superintendencia de Industria y Comercio Outlook Buscar

Correo Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Pasos rápidos Leído / No leído

Favoritos

- Bandeja de entrada
- Elementos enviados
- Borradores 8
- c.svbarrera@sic.gov.co
- In-Place Archive -Silvia V...
- Ir a Grupos

Elementos enviados Por Fecha

Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-450114 SR... 22-450114 SR... +2

Angie Carolayn Daza Tello
RADICADO NO. 22-451029- APERTURA B... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que ...
22-451029 APE... 22-451029 APE... +2

Angie Carolayn Daza Tello
APROBADA PARA ANONIMIZAR - RAD 22... Jue 19/03
Mi querida Angi cordial saludo Muy gentilmente rem...
APROBADO - R... APROBADO - R...

Angie Carolayn Daza Tello
ADICADO NO. 22-451215- APERTURA BA... Jue 19/03
Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se e...
22-451215 APE... 451215 r.pdf +1

Silvia Vanessa Barrera Lesmes
Para: Angie Carolayn Daza Tello
CC: Sandra Patricia Sanchez Merchan
22-451215 APERTURA NO PA... 576 KB
Mostrar los 3 datos adjuntos (906 KB)
Guardar todo en OneDrive - Directorio SIC Descargar todo

Buen día, reciban un cordial saludo.

Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :)

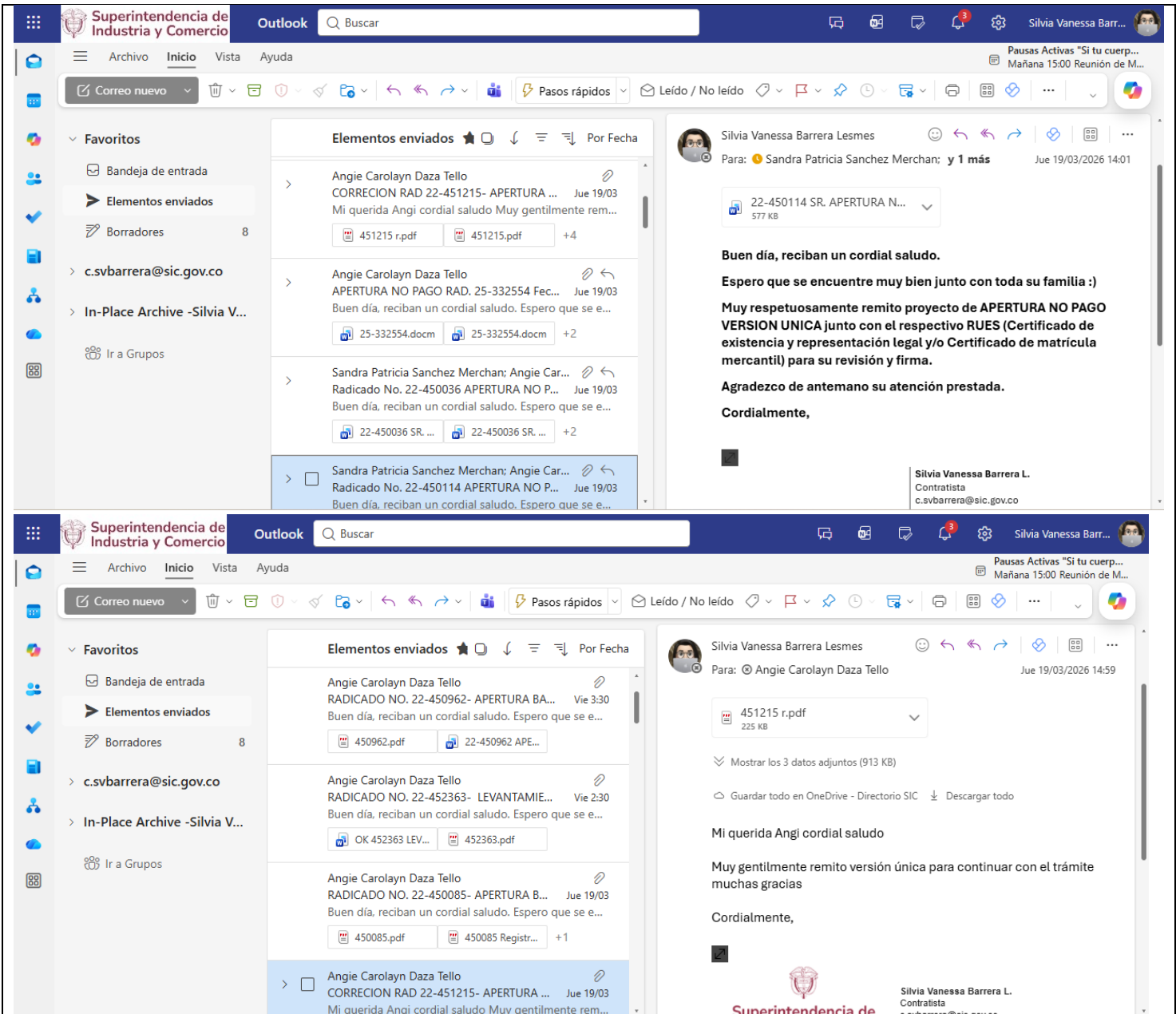
Muy respetuosamente remito proyecto del RADICADO NO. 22-451215- APERTURA BALANZAS NO PAGOS (VERSION UNICA), FECHA DE CADUCIDAD: 14 DE NOVIEMBRE DE 2026, junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente

Pausas Activas "Si tu cuerp... Mañana 15:00 Reunión de M...

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS



The screenshot displays the Microsoft Outlook interface for Silvia Vanessa Barrera Lesmes. The left sidebar shows the 'Favoritos' (Favorites) section with 'Bandeja de entrada' (Inbox), 'Elementos enviados' (Sent items), and 'Borradores' (Drafts). The main pane shows the 'Elementos enviados' (Sent items) folder, listing three emails sent on June 19, 2026, at 14:01. The first email is to Sandra Patricia Sanchez Merchan, with subject '22-450114 SR. APERTURA N...' and attachments '22-450114 SR. APERTURA N...' (577 KB). The second email is to Angie Carolyn Daza Tello, with subject 'CORRECCION RAD 22-451215- APERTURA ...' and attachments '451215 r.pdf' and '451215.pdf'. The third email is to Angie Carolyn Daza Tello, with subject 'APERTURA NO PAGO RAD. 25-332554 Fec...' and attachments '25-332554.docm' and '25-332554.docm'. The right pane shows the details of the first email, including the body text: 'Buen día, reciban un cordial saludo. Espero que se encuentre muy bien junto con toda su familia :) Muy respetuosamente remito proyecto de APERTURA NO PAGO VERSION UNICA junto con el respectivo RUES (Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de matrícula mercantil) para su revisión y firma. Agradezco de antemano su atención prestada. Cordialmente,'. The signature block identifies Silvia Vanessa Barrera L. as the Contratista, with email c.svbarrera@sic.gov.co.

Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
7. Efectuar la revisión y verificación de la información en los diferentes sistemas de información institucionales y externos que resulten pertinentes para la instrucción de los casos, ya sea respecto de personas naturales o jurídicas, asegurando que los datos obtenidos se consignen de manera correcta y verificable en los documentos proyectados o revisados, dejando la evidencia correspondiente.	16%	24%
Actividades realizadas No 7		
Se efectuo la revisión y verificación de la información en los diferentes sistemas de información institucionales y externos que resulten pertinentes para la instrucción de los casos, ya sea respecto de personas naturales o jurídicas, asegurando que los datos obtenidos se consignen de manera correcta y verificable en los documentos proyectados o revisados, dejando la evidencia correspondiente.		
Específicamente se consulta el Sistema Simel de la Entidad, siendo esta la plataforma digital que registra, controla y hace seguimiento a los instrumentos de medida utilizados en transacciones comerciales, garantizando que los equipos cumplan con los requisitos técnicos para evitar errores en las medidas, como pasa a verse:		
Evidencias para obligación No. 7		

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Superintendencia de
Industria y Comercio

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2026

()

"Por la cual se levanta una medida necesaria y se archiva un expediente"

VERSIÓN ÚNICA

Expediente No. 20-181841

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1480 de 2011, modificada por la Ley 2439 de 2024, los Decretos 4486 de 2013 modificado por el Decreto 092 del 2022, 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 9 del artículo 59 de la Ley 1480 de 2011, la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante **Resolución No. 36362 del 08 de julio de 2020**, ordenó la suspensión inmediata de la utilización del instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificado como "MARCA: METTLER TOLEDO; SERIE: 17611423; MODELO: DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R; NIT: B107651", del establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA** ubicado en la FRENTE MANZANA 37 BARRIO CIUDAD DORADA de la ciudad de ARMENIA (QUINDIO), de propiedad de JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1.

SEGUNDO. Que en el considerando **VIGÉSIMO QUINTO** de la **Resolución No. 36362 del 08 de julio de 2020**, se indicó que podría solicitarse en cualquier tiempo el levantamiento de la medida preventiva que se ordena, siempre y cuando se demuestre que se reparó, desmontó o reemplazó el instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificado como "MARCA: METTLER TOLEDO; SERIE: 17611423; MODELO: DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R; NIT: B107651", del establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA** ubicado en la FRENTE MANZANA 37 BARRIO CIUDAD DORADA de la ciudad de ARMENIA (QUINDIO), de propiedad de JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1.

TERCERO. Que a través de correo electrónico JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS, identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1, allegó a esta Superintendencia mediante Radicado No. 20-181841-00008-000 del 16 de julio de 2020, material probatorio mediante el cual se evidencia el cumplimiento de la orden administrativa, por tanto suspendió y reemplazó el instrumento de pesaje de

la calidad de las mediciones que provienen los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

Para cumplir este objetivo, el presente reglamento fija los regulados, técnicos, metrología y administrativos que deben cumplir los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, establece el procedimiento de evaluación de la conformidad, define las obligaciones para fabricantes, importadores y comercializadores, y dispone el procedimiento de verificación metrología para los instrumentos de este tipo que son utilizados en actividades sujetas a control metrología.

Ahora bien, el numeral 6.2 del artículo 1º anexo, define el ámbito de aplicación del mencionado reglamento técnico, veamos:

"Los requisitos técnicos, metrología y administrativos de este reglamento técnico son aplicables a los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático que son utilizados para determinar la masa de un objeto en cualquiera de las actividades sujetas a control metrología según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.7.14.3 del Decreto 1074 de 2015" (...)"

Que, la verificación metrología (regularización, verificación metrología periódica y después de reparación o modificación) se compone de un examen administrativo previsto en el numeral 6.1.1.2.2.2.1 de la Resolución 33187 de 2023 y un examen técnico previsto en el numeral 6.1.1.2.2.2.2 y 6.1.1.2.2.2.3 ídem.

Que, como resultado de la verificación metrología realizada a las balanzas, por la Superintendencia de Industria y Comercio o por el OAVM o por quien haga sus veces, el resultado de la misma será **CONFORME** cuando se hayan superado todas las fases de la verificación, o **NO CONFORME** cuando un instrumento de pesaje no supere la verificación metrología como consecuencia de deficiencias detectadas en su funcionamiento durante las pruebas metrologías llevadas a cabo.

Caso en concreto, y teniendo en cuenta la documentación aportada por el **CONSORCIO DE VERIFICACIÓN METROLOGÍA S6S-CLM**, Organismo Autorizado de Verificación Metrología designado por esta Superintendencia, se encuentra que JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1, propietario del instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificado como "MARCA: METTLER TOLEDO; SERIE: 17611423; MODELO: DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R; NIT: B107651", del establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA** ubicado en la FRENTE MANZANA 37 BARRIO CIUDAD DORADA de la ciudad de ARMENIA (QUINDIO), suspendió de manera inmediata la utilización del mismo y lo reemplazó como pasa a evidenciarse a continuación:

"Por la cual se levanta una medida necesaria y se archiva un expediente"

CUARTO. Consideraciones de la Dirección.

Inicialmente, se debe señalar que desde el año 2015, entró en vigencia el nuevo enfoque de control metrología en Colombia, en donde a partir del Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015 y las Resoluciones 64189, 64190, 89650 de 2015, se han expedido lineamientos y directrices respecto a los instrumentos de medición sujetos a control metrología por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio y/o Alcaldías, como también los diferentes reglamentos técnicos metrologías que a su efecto ha expedido la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dicho lo anterior, el artículo 2.2.1.7.14.2 del Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015, establece los instrumentos de medición que se encuentran sujetos a control metrología, así:

"**Directrices en relación con el control metrología. Todos los equipos, aparatos, medidores o sistemas que sirvan como instrumentos de medición o tengan como finalidad la actividad de medir, pesar o contar y que sean utilizados en el comercio, en la salud, en la seguridad o en la protección del medio ambiente o por razones de interés público, atención al consumidor o igualdad en las prácticas comerciales, deberán cumplir con las disposiciones y los requisitos establecidos en el presente capítulo y con los reglamentos técnicos metrologías que para tal efecto expida la Superintendencia de Industria y Comercio**, y, en su defecto, con las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML para cada tipo de instrumento" (Subraya propia).

Luego, el numeral 2 del artículo 2.2.1.7.14.4 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1595 de 2015, estipula las fases de control metrología, veamos:

"Los instrumentos de medición que se produzcan, importen o se utilicen en el territorio nacional deberán cumplir con las siguientes fases de control metrología:

1. Evaluación de la conformidad. Previa a la importación o puesta en circulación, si es elaborado en el país, el importador o productor de un instrumento de medición deberá demostrar su conformidad con el reglamento técnico metrología que para el efecto expida la Superintendencia de Industria y Comercio, en concordancia con lo establecido en la sección 3 del presente capítulo o, en su defecto, demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Recomendación de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML que corresponda.

Los instrumentos de medición sujetos a control metrología que no demuestren su conformidad con el reglamento técnico metrología respectivo, no podrán ser importados o puestos en circulación

2. Instrumentos de medición en servicio. Toda persona que use o mantenga un instrumento de medición que sea usado en cualquiera de las actividades relacionadas en el presente capítulo será responsable del buen funcionamiento y de la conservación del instrumento de medición.

"Por la cual se levanta una medida necesaria y se archiva un expediente"

confiabilidad de sus mediciones, así como del cumplimiento de reglamento técnico metrología correspondiente. Igualmente, debe permitir la realización de las verificaciones periódicas establecidas en reglamento técnico o las que se hagan después de una reparación/modificación del instrumento, a su costa, permitiendo el acceso al instrumento de medición y a los documentos pertinentes.

A su turno, el artículo 2.2.1.7.14.3 ídem, define cuáles son las actividades que, desarrolladas por instrumentos de medición, los hace sujeto de control metrología, veamos:

"**Instrumentos de medida sujetos a control metrología.** Especial, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el presente capítulo los instrumentos de medida que sirvan para medir, pesar, contar, y que tengan como finalidad, entre otras: 1. Realizar transacciones comerciales o determinar el precio de servicios. Remunerar o estimar en cualquier forma labores profesionales. 3. Prestar servicios públicos domiciliarios. 4. Realizar actividades que puedan afectar la vida, la salud o la integridad física, la seguridad nacional o medio ambiente. 5. Ejecutar actos de naturaleza penal, judicial, administrativa. 6. Evaluar la conformidad de productos y de instalaciones. 7. Determinar cuantitativamente los componentes de un producto cuyo precio o calidad dependa de esos componentes".

Con concordancia con lo anterior el Reglamento Técnico Metrología Aplicado Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automático (balanzas) contenida en la Resolución 33187 de 2023 con sus modificaciones y adiciones, establece que los requisitos técnicos, metrología y administrativos de dicho reglamento técnico son aplicables a los instrumentos de pesaje de funcionamiento automático (balanzas) que son utilizados para determinar la masa de un objeto en cualquiera de las actividades sujetas a control metrología según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.7.14.3 del Decreto 1074 de 2015.

De otra parte, es importante señalar la obligación que les asiste, a los titulares de los instrumentos de medición empleados en las transacciones antes señaladas de permitir y sufragar de manera anticipada el costo de la verificación metrología (regularización, verificación periódica y/o verificación después de reparación), realizada por parte del Organismo Autorizado de Verificación Metrología - OAVM designado; lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.5.3 de la Resolución 64190 de 2015, señala:

"**3.5.3. Sujeto responsable del control metrología instrumentos de medición en servicio.** Todo titular de un instrumento de medición sujeto a control metrología que se encuentre en servicio está obligado a permitir al OAVM realizar la verificación de los instrumentos de medición en las circunstancias de modo, tiempo y lugar que determinen en el reglamento técnico metrología correspondiente, sufragar el costo del servicio de verificación de manera anticipada a prestación del servicio (...)".

Que el numeral 6.1 del artículo 1º de la Resolución 33187 de 2023, define el objeto del Reglamento Técnico de Balanzas de la siguiente manera:

"El presente reglamento técnico metrología tiene por objeto prevenir

softteam

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
para Jerónimo-Martins Colombia

Nombre: Jerónimo-Martins Colombia Fecha: 12/08/2024 Lugar: Ciudad Dorada, Berrío

Identificación del Sistema: SOFTWARE Y CALIDAD MANANA - SOFTTEAM - Registro S6S, 800

Identificación del Sistema: Software y Calidad Manana - SOFTTEAM - Registro S6S, 800

Objeto de la Declaración: La presente declaración tiene por objeto declarar que los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificados con los datos de la tabla siguiente, cumplen con los requisitos técnicos, metrología y administrativos establecidos en el reglamento técnico metrología que para el efecto expide la Superintendencia de Industria y Comercio, en concordancia con lo establecido en la sección 3 del presente capítulo o, en su defecto, demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Recomendación de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML que corresponda.

No. Ins.	Marca	Serie	Modelo	Identificación del Sistema	Fecha de Emisión
1	METTLER	17611423	DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R	SOFTWARE Y CALIDAD MANANA - SOFTTEAM - Registro S6S, 800	12/08/2024

Yo, Jerónimo-Martins Colombia, declaro que la información contenida en esta declaración es verdadera y que los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificados con los datos de la tabla siguiente, cumplen con los requisitos técnicos, metrología y administrativos establecidos en el reglamento técnico metrología que para el efecto expide la Superintendencia de Industria y Comercio, en concordancia con lo establecido en la sección 3 del presente capítulo o, en su defecto, demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Recomendación de la Organización Internacional de Metrología Legal - OIML que corresponda.

De igual forma, esta Superintendencia procedió a registrar el Sistema **SOFTTEAM** de la entidad, siendo esta la plataforma digital que regula, controla y hace seguimiento a los instrumentos de medida utilizados en transacciones comerciales, garantizando que los equipos cumplan con los requisitos técnicos para evitar errores en las mediciones, donde se evidenció que **JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS**, identificada con NIT. No. 900.480.569-1, titular del instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) identificado como "MARCA: METTLER TOLEDO; SERIE: 17611423; MODELO: DS-9839S-B-CAP 6000/15000G-D2/S6-D2/S6-SM-R; NIT: B107651", del establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA** ubicado en la FRENTE MANZANA 37 BARRIO CIUDAD DORADA de la ciudad de ARMENIA (QUINDIO), se encuentra inactivo ya que los mismos fueron reemplazados de conformidad con lo establecido en la orden impartida en la medida, como pasa a verse:

Imagen 1. Reporte **Simul**.

Fuente: Información disponible en el expediente"

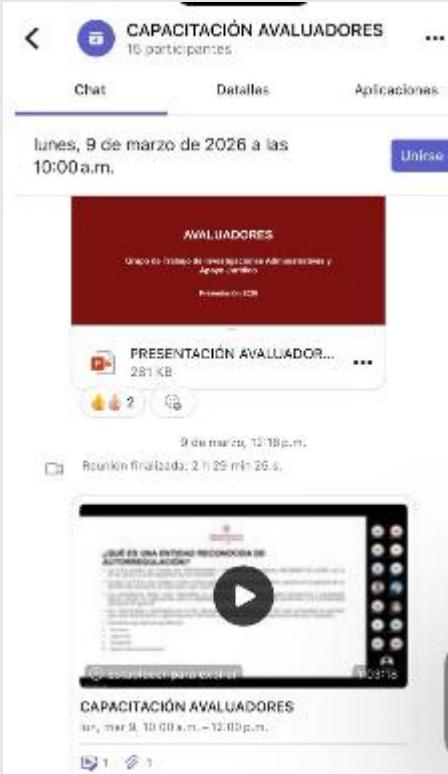
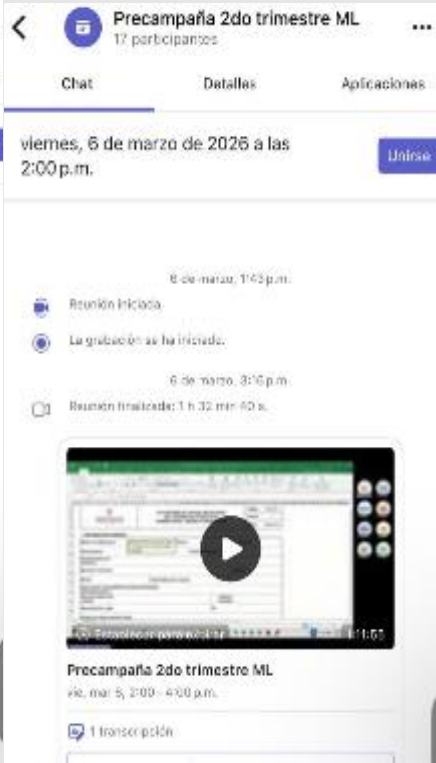
Por lo expuesto, esta Dirección observa que JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1, de cumplimiento a lo ordenado en la **Resolución No. 36362 del 08 de julio de 2020**, y en razón a ello esta Dirección considera pertinente levantar la medida preventiva antes señalada, **de** **de** consiguiente ordenará como en derecho corresponde, levantar la misma.

No obstante, lo anterior, se continúa a JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS identificada con NIT. No. 900.480.569 - 1, permitir la realización de la verificación metrología de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (balanzas) ubicados en el establecimiento de comercio **TIENDA ARA NO. 0013 ARMENIA**, por parte del CONSORCIO DE VERIFICACIÓN METROLOGÍA S6S-CLM, en cumplimiento del numeral **6.1.1.2.2.6**, de la Resolución 33187 de 2023 con sus modificaciones y adiciones, y normas concordantes. Se pena de incurrir en las sanciones contempladas en el artículo 61 de la Ley 1480 de 2011 a que haya lugar, previa investigación administrativa.

QUINTO. Que esta Dirección pone de presente que el acceso a la consulta digital del presente expediente se puede realizar en el Aplicativo de Servicios en Línea con el que cuenta esta **SIC**. Para el efecto, debe realizar los siguientes pasos:

- En caso de ser la primera vez utilizando el aplicativo, cree un usuario a través del enlace <https://servicioslinea.sic.gov.co/servicioslinea550/>. Para ello, deberá usar su correo electrónico de notificación. En el evento en que no sea la primera vez utilizando el aplicativo y ya hubiese realizado el registro respectivo en la calidad antes indicada, deberá ingresar con su usuario y contraseña.
- Posteriormente, remita la solicitud de acceso para la visualización del radicado correspondiente, indicando para el efecto el usuario creado. Lo anterior, a través del formulario de **PGDIR** habilitado por esta **SIC** en su página web institucional, al cual puede acceder por medio del enlace <https://servicioslinea.sic.gov.co/servicioslinea550/>.
- Una vez resuelta la solicitud de visualización, inicie sesión en el enlace <https://servicioslinea.sic.gov.co/servicioslinea550/>.
- Iniciada la sesión, deberá dar clic izquierdo en el vínculo "DELEGATURA DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL" de la casilla "Consultar mis trámites".

 Superintendencia de Industria y Comercio	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal. Contratista: Silvia Vanessa Barrera L No. De Contrato: 143 de 2026 Evidencias del mes: Marzo de 2026.
ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS	

Obligación Contractual No. 8	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
8. Utilizar todas las herramientas brindadas por la entidad para la ejecución del contrato, no deberán utilizarse herramientas de comunicación personales y/o distintas a las entregadas por la entidad (Microsoft 365- Office) para compartir o gestionar información y documentos objeto del desarrollo de su contrato.	16%	24%
Actividades realizadas No 8		
Se utilizaron todas las herramientas brindadas por la entidad para la ejecución del contrato, no deberán utilizarse herramientas de comunicación personales y/o distintas a las entregadas por la entidad (Microsoft 365- Office) para compartir o gestionar información y documentos objeto del desarrollo de su contrato.		
Evidencias para obligación No. 8  		



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Obligación Contractual No. 9	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
9. Gestionar y mantener organizados los expedientes y documentos asignados, tanto en medios físicos como en sistemas informáticos, bajo criterios de responsabilidad personal, intransferible y oportuna, cumpliendo con los parámetros de la gestión documental institucional e incluyendo las actividades de índole operativa necesarias para garantizar su adecuado manejo y tomar las medidas necesarias para evitar que terceros no autorizados puedan visualizar o acceder a ellos.	16%	24%
Actividades realizadas No 9		
Se gestiona y mantiene organizados los expedientes y documentos asignados, tanto en medios físicos como en sistemas informáticos, bajo criterios de responsabilidad personal, intransferible y oportuna, cumpliendo con los parámetros de la gestión documental institucional e incluyendo las actividades de índole operativa necesarias para garantizar su adecuado manejo y tomar las medidas necesarias para evitar que terceros no autorizados puedan visualizar o acceder a ellos.		
Evidencias para obligación No. 9		



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.
Contratista: Silvia Vanessa Barrera L
No. De Contrato: 143 de 2026
Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

SILVIA BARRERA - MARZO					
	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
Obligación Contractual No. 10				% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
10. Verificar previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.				16%	24%
Actividades realizadas No 10					
Se verifica previo a la revisión por parte del supervisor del contrato o del líder correspondiente, que los documentos y/o actos administrativos proyectados que le sean asignados, cumplan con los requisitos de ortografía y redacción exigidos por la Delegatura, asegurando la calidad de los mismos, de conformidad con sus capacidades técnicas y formación profesional.					
Evidencias para obligación No. 10					



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal
Coordinación del Grupo de Trabajo de investigaciones Administrativa y Apoyo
jurídico- Delegatura Reglamentos técnicos y Metrología Legal.

Contratista: Silvia Vanessa Barrera L

No. De Contrato: 143 de 2026

Evidencias del mes: Marzo de 2026.

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS

Se enviaron los Actos Administrativos a la coordinadora para su revisión y tramite, bajo los requisitos del cumplimiento pertinente y adecuado de calidad y presentación de cada acto administrativo:

SILVIA BARRERA - MARZO

	RADICADO	VERIFICAR CADUCIDAD	TEMA	TRAMITE	OBSERVACIONES
1	22-453764	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
2	22-450085	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
3	22-450133	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
4	22-450176	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
5	22-450252	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
6	22-450335	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
7	22-450350	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
8	22-450631	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
9	22-450962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
10	22-451029	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
11	22-451112	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
12	22-451215	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
13	22-451813	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
14	22-451957	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
15	22-451962	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
16	22-452321	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
17	22-452354	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
18	22-452363	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
19	20-181841	01/01/2050	RT BALANZAS	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN
20	21-444875	01/01/2050	RT SURTIDORES	MEDIDA	SEGUIMIENTO DE ORDEN

Visto Bueno de la supervisión:

SANDRA PATRICIA SANCHEZ MERCHAN

Coordinadora del Grupo Trabajo De Investigaciones Administrativas y Apoyo Jurídico.
Delegatura Reglamentos Técnicos y Metrología Legal